



CUENTA GENERAL 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental, tanto la ejecución de obras con cargo a los particulares (paso de carruajes y aceras), como la ejecución de aquellas obras de iniciativa municipal motivadas por la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos. También se incluyen intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito.

El crédito dispuesto destinado a estas acciones está encuadrado dentro del capítulo 2 y su grado de ejecución ha ascendido a 63.589 euros, lo que representa un porcentaje del 24,4% respecto del crédito definitivo, que ascendía a 260.596 euros.

El subconcepto 210.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación del Uso General" ha alcanzado un grado de ejecución del 6,9% con una ejecución de 11.331 euros sobre el crédito definitivo que real de 165.000 euros.

Para el subconcepto 210.01 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas con Cargo a Particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 95.596 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 52.258 euros, representando una ejecución del 54,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo es doble, por un lado la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras, con cargo a particulares), y por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, etc., y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Dentro del primer apartado, se han realizado 25 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 500 m2.

Para el segundo apartado la totalidad del crédito asignado en el subconcepto 210.00 se ha dirigido a tres actuaciones: "Construcción de un Paso de Vehículos en la Escuela Infantil La Caracola" por un importe de 2.967 euros con una superficie aproximada de 20 m2, "Construcción de dos rampas para mejorar la accesibilidad en la Plaza de El Pardo" por 8.364 euros, afectando a una superficie de 30 m2 y la construcción de rampas en la colonia Mingorrubio, por 12.610 euros con una superficie de 40 m2. También se han realizado dos intervenciones para reconstrucción de aceras como consecuencia de las acometidas a ejecutar en dos parcelas municipales, por 13.379 y 17.680 euros respectivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	25
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	9	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa desarrolla las inversiones en Zonas Verdes que han sido programadas por el Distrito en el año 2018, en base a las competencias delegadas a los distritos sobre Zonas verdes en base al Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Estas inversiones en el año 2018 se han solicitado a través de los proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles para esa anualidad.

Las inversiones previstas en este programa tienen su origen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

De conformidad con la normativa citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid una vez realizada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2017 por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018 y habiéndose alcanzando un remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por las que se prorrogan para 2018 las reglas especiales del destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establecidas la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en especial las relativas a las inversiones financieramente sostenibles, destino parte de dicho remanente para la financiación del Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles que había solicitado el Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tiene como finalidad conseguir una mejora de las zonas verdes, sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales, unidades deportivas y zonas infantiles. Cuando las inversiones son mediante la ejecución de obras, en función de su cuantía, es necesario tramitar contratos menores o contratos abiertos de obras, ya que en 2018 no existe en el Distrito un Acuerdo marco de obras que incluya estas intervenciones. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 510.000 euros, habiéndose dispuesto crédito por importe de 259.996 euros, lo cual supone un 50% de crédito dispuesto sobre el crédito definitivo

Los datos del subconcepto 619.21 "Zonas Ajardinadas (REM)" no arrojan porcentaje de ejecución, debido a los plazos necesarios para realizar los proyectos no ha sido posible promover la contratación por procedimiento abierto simplificado de las obras previstas en la zona verde de la Supermanzana 7, para el que existía un crédito definitivo de 250.000 euros, sin embargo esta actuación está previsto se realice en 2019.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa desarrolla las inversiones en Equipamientos de Zonas Ajardinadas que han sido programadas por el Distrito en el año 2018, en base a las competencias delegadas a los Distritos sobre Zonas verdes en base al Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Estas inversiones en el año 2018 se han solicitado a través de dos formas diferentes: mediante Inversiones Financieramente Sostenibles y mediante el Fondo de reequilibrio territorial.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 218.000 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 17.775 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 8,2%, que se incluyen íntegramente en el subconcepto 619.13 "mobiliario urbano". Esta inversión se ha realizado mediante un contrato menor de suministros para un circuito biosaludable en el Parque de Begoña. No ha sido posible ejecutar el resto de la inversión prevista, por la imposibilidad de realizar las tareas técnicas y administrativas precisas.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23101 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental del programa de igualdad en el Distrito de Fuencarral El Pardo tiene por objetivo la transversalización del enfoque de género en todos los programas propios de servicios sociales, dedicando en este programa concreto todas las acciones específicas de Promoción y concienciación sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género.

La misión en concreto, ha sido prestar servicios que favorezcan la sensibilización y la información en materia de igualdad y prevención de las violencias machistas, violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo y que tienen su origen en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Destacan las actividades realizadas para la sensibilización de la ciudadanía, diversificadas, atendiendo a la transversalización en varios programas, todas ellas insertas en la necesidad de construir una sociedad en igualdad y libre de violencias machistas. Para responder a esa necesidad se ha trabajado no sólo en la concienciación ciudadana, sino también empoderando a las mujeres para que ocupen una posición de equidad en la sociedad, promoviendo la prevención de la violencia de género, y la conciliación y corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el conocimiento de las desigualdades persistentes por razón de sexo.

Considerando lo anterior, y como muestra de la clara voluntad del Ayuntamiento de Madrid por promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres, el Plan de Gobierno 2015-2019 define objetivos estratégicos. Así, el eje estratégico denominado "Una ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva" contempla entre sus objetivos estratégicos: "Garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en una ciudad libre de violencia de género". Para tal fin se definen ámbitos de intervención (estrategias) como la concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad de construir y generar una sociedad en igualdad y libre de violencia machista con la participación activa de mujeres y hombres, siendo una de las actuaciones programadas "las aulas de igualdad de género en los centros de mayores", que a su vez tienen una variante intergeneracional a través de la línea denominada "mensajeras de igualdad con otras generaciones", y la conmemoración de los días 8 de marzo y 25 de noviembre.

El Plan de Derechos Humanos en su meta 6 establece el Derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y violencia, y el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020, cuya principal apuesta es implementar el principio de igualdad en todas las políticas municipales, incluyendo en estas políticas los servicios sociales, constituyen ejes marco en los que se apoyan las acciones del Distrito.

Todo lo expuesto hasta el momento se refleja en la actuación del Departamento de Servicios Sociales, en pequeñas medidas que van implementando el principio de igualdad, fundamentalmente en los profesionales con el uso ya generalizado del lenguaje inclusivo, las orientaciones sobre corresponsabilidad y prevención de la violencia en las intervenciones sociales y en los programas ya mencionados que se dirigen al conjunto de la población.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 38.294 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en capítulo 2 sobre el que se ha alcanzado una ejecución de un 48,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La presencia de las mujeres en servicios sociales como personas que formulan la demanda, acuden y son sujetos de intervención, sigue siendo mayoritaria con respecto a los hombres, ello obedece a distintas causas, una de ellas es que por circunstancias sociales, económicas y culturales de muy diversa índole, la mujer plantea en primer lugar una mayor necesidad relativa de apoyo social, hay más mujeres que hombres tanto en términos absolutos como en términos relativos en situación de necesidad y en segundo lugar, tienden a encontrar más dificultades, o menos apoyos, para solucionar sus problemas y atender sus necesidades en el entorno sociofamiliar, por lo que precisan del apoyo formal. Otro aspecto relevante que hace mayor la presencia de las mujeres, es el constituir el soporte "natural" de los miembros -padres ancianos, niños discapacitados- que requieren algún tipo de atención personal.

El indicador atención en la unidad de primera atención, refleja el número de atenciones realizadas, entendiéndose por atención tanto las entrevistas mantenidas, como las coordinaciones y gestiones realizadas, mostrando un número superior al previsto.

El número de historias sociales sigue creciendo a lo largo de los años, es decir, la mayor parte de las personas que acuden a primera atención son derivados a las unidades de trabajo social de zona porque requieren intervención social, con apertura por tanto de historia social. Historias en las que las titulares siguen siendo en una predominancia elevada las mujeres con respecto a los hombres, derivado también de la concepción tradicional de que la mujer es la que suele ocuparse de la atención de los problemas familiares, e igualmente por el importante peso de la población de sesenta y cinco y más años, de claro predominio femenino, lo que también refuerza esta distribución por sexo.

Se ha comenzado a reflejar hace años el número de mujeres y hombres que demandan ayuda en situación de monomarentalidad y monoparentalidad, siendo notorio el número de mujeres con responsabilidades compartidas con respecto a los hombres, esta situación de monomarentalidad se refleja también aunque no es un dato que hasta el momento se recoja entre las mujeres de origen inmigrante. En lo referido a los hombres en situación de monoparentalidad, más que hombres que están a cargo de sus hijos, se hace referencia a hombres que residen en familias reconstituidas pero tienen la custodia compartida de sus hijos biológicos y se analizan como monoparentales.

La urgencias producidas en el año 2018, también son en su mayor parte expresadas por mujeres, pero el dato que engrosa este número no es el de violencia de género, dado que esa situación es normalmente denunciada en los servicios sociales especializados, sino la desprotección social por problemas de salud, que se materializa en las altas hospitalarias y las situaciones de urgencia y riesgo en personas mayores, que debido a la mayor longevidad de la mujer se concentran en este sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2835	6801
ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	935	3297
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	MUJERES	8723	10885
ATENCIÓN A TITULARES DE HISTORIA SOCIAL UNIDAD FAMILIAR	HOMBRES	4697	3985
ATENCIÓN MUJERES EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALIDAD	MUJERES	2093	2314
ATENCIÓN HOMBRES EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD	HOMBRES	234	250
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA	MUJERES	253	405
ATENCIÓN EN LAS QUE SE EXPLÍCITE VIOLENCIA DE GÉNERO	MUJERES	155	25
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOMARENTALI	MUJERES	32	32
TITULARES DE AYUDA A DOMICILIO EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALI	HOMBRES	1	2

2. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Partiendo del plan estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid 2018-2020, se mencionan los servicios sociales en el apartado referido a la principal apuesta del Plan; "implementar el principio de igualdad en todas las políticas municipales. La introducción del enfoque integrado de género supone no solo implementar políticas específicas desde el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, sino también transformar las estructuras municipales para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos"

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En esa línea y siendo los servicios sociales un sector municipal concienciado con la igualdad, se trata de aplicar el enfoque de género tanto en las intervenciones individuales y familiares, como en toda la promoción por programas, así en noviembre de 2017 se puso en marcha las aulas de igualdad de género en los centros de mayores, por ser un sector el de las personas mayores de 65 años con poca conciencia sobre la igualdad y en el que se reproducen muchos patrones machistas, aceptados tanto por hombres como por mujeres, este programa contiene además de la realización de numerosos grupos en todos los centros que aun con distinta temática tiene como objetivo final el concienciar sobre la igualdad. Igualmente se desarrolla un proyecto intergeneracional denominado "mensajeras de igualdad con otras generaciones", que consiste en la asistencia a las aulas de los institutos y colegios por parte de mujeres mayores exponiendo como era su vida cuando ellas eran jóvenes, con gran aceptación por parte del ámbito educativo. En la línea de mensajeras de igualdad el número de mujeres mayores participantes ha sido de 11, alcanzando a un total de 120 menores en los colegios Monte del Pardo, Herrera Oria y Camilo Jose Cela.

Otro proyecto que también trabaja la prevención de la violencia de género es la atención psicológica que se implantó en los centros municipales de mayores y en los centros de servicios sociales en el año 2015, y que dentro de sus cometidos realiza diferentes talleres que trabajan desde la perspectiva de género, la detección e intervención sobre situaciones de violencia de género y el empoderamiento femenino.

Como en años anteriores se han realizado actividades en 2018 dirigidas a la concienciación sobre la igualdad, en torno al día 8 de marzo, y la prevención contra la violencia de género el día 25 de noviembre, la experiencia ha demostrado que no es conveniente diversificar actividades en forma de programación semanal, sino concentrando actividades en un día, a lo sumo dos, dado que cuando se realizan numerosas actividades tal como ocurrió el 8 de marzo, como por ejemplo: Cinefórum, taller feminista, teatro, charlas, etc., la asistencia de las personas se diversifica e incluso se asiste a dos actos fundamentalmente: el día de la lectura del manifiesto y las actividades paralelas de ese día y el teatro, no cubriendo las previsiones. Este es el motivo por el cual los indicadores han disminuido con respecto a la previsión realizada en estos dos proyectos 8 de marzo y 25 de noviembre. Destaca sin embargo el gran éxito del acto simbólico con colgado de maderas por todos los feminicidios producidos en el año 2018.

Las cuatro actuaciones mencionadas, trabajan indistintamente la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad. No obstante, y al objeto de suscribir los datos a los indicadores, se enmarcan en prevención de la violencia de género, la atención psicológica y el 25 de noviembre, el número de personas que han asistido a los grupos de atención psicológica ha sido de 130 mujeres y 22 hombres; el número de asistentes a las actividades del 25 de noviembre ha sido de 155 mujeres y 38 hombres. Los proyectos que se adscriben a la promoción de la igualdad son los de aulas de igualdad y 8 de marzo, tal como se ha indicado anteriormente en las aulas de igualdad junto a la línea de mensajeras ha participado 69 mujeres y 2 hombres, en el 8 de marzo, han participado 96 mujeres y 34 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROY. E INIC. DISTRITALES PROMOCIÓN IGUALDAD Y AT. SOCIAL MU	NÚMERO	1	3
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	400	165
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	100	36
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA CONCIENCIACIÓN Y	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	MUJERES	300	285
PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA	HOMBRES	60	60
PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	9	12
PERSONAS EMPLEADAS EMPRESAS ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	3	4
PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT.	MUJERES	3	1
PERSONAS EMPLEADAS PUESTOS COORD. EMP. ADJUDICAT.	HOMBRES	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los datos estadísticos de población del distrito de Fuencarral- El Pardo a fecha 1 de enero de 2018 daban un balance de 242.928 habitantes (incremento de 4.172 habitantes respecto al año 2017), con un total de 128.495 mujeres y 114.433 hombres, siendo el segundo Distrito con más población del municipio de Madrid tras Carabanchel. La población menor de 18 años está representada en 47.602 personas (23.117 mujeres y 24.485 hombres), siendo el cuarto distrito en crecimiento vegetativo tras Villa de Vallecas, Barajas y Hortaleza. La edad promedio del distrito es de 42,7 y la proporción media de juventud de 17,8. Hay censados 89.552 hogares (tamaño medio de 2,7) de estos 5.860 están constituidos por dos adultos y un menor, 7.065 por os adultos y dos menores, 2.490 por mujer adulta con uno o más menores y 648 por un hombre adulto con 1 o más menores.

Desde la estructura organizativa de la Atención Social Primaria (ASP) de los Centros de Servicios Sociales la propia Carta de Servicios destaca que la atención realizada conlleva la valoración y seguimiento de todos los servicios y ayudas sociales cuya finalidad es facilitar la vida cotidiana de las personas y familias, promoviendo, cuando es preciso, la autonomía personal y la inserción social; y en concreto el Programa de Familia se encuadra en los objetivos del marco normativo del Plan Estratégico de Derechos Humanos 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y del Plan Local de Infancia y Adolescencia de 2016-2019. La atención a la familia e infancia y adolescencia en el Distrito de Fuencarral - El Pardo se ha caracterizado por garantizar la atención y la intervención social desde las unidades de trabajo social, tanto a nivel económico con la tramitación de prestaciones económicas municipales; como de gestión de recursos y servicios tanto distritales como del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ofreciendo alternativas saludables de ocio y de conciliación familiar con la vida laboral.

La dotación presupuestaria del Programa de Familia e Infancia garantiza la gestión de las ayudas económicas de comedor escolar, escuela infantil y cobertura de necesidades básicas, y en situaciones excepcionales de crisis, las ayudas económicas de adquisición de electrodomésticos, reparaciones, enseres; tramitaciones que aseguran la adecuada convivencia de los menores en relación a sus familias y con sus iguales.

Por medio de los recursos técnicos del distrito habilitados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en la modalidad de Centro de Día y Centros Abiertos en Inglés y por el Proyecto distrital de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad social, se favorece la conciliación familiar y laboral de las familias, el ocio y la alimentación adecuada de los/as menores participantes. Al objeto de atender a los menores de 12 a 18 años de edad, el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo atiende a los/as adolescentes del distrito desde el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral en las líneas de intervención educativa, laboral, prevención de la violencia, jóvenes progenitores y tránsito a la vida adulta.

El Programa de Familia e Infancia se cimienta en niveles sólidos de coordinación: a nivel interdepartamental de la Junta Municipal; a nivel de servicios especializados municipales como el Centro de Atención a la Infancia y el Centro de Apoyo a las Familias; a nivel autonómico con área de vivienda, educación, salud; a nivel de entidades sociales del distrito, y a nivel de estructuras organizativas como los Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF, Comisión de Apoyo Familiar (CAF) y Comisión de Absentismo Escolar.

El crédito presupuestario correspondiente al Programa de Familia e Infancia asciende a 385.191 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 233.191 euros destinados a capítulo 2 "Otros trabajos realizados por otras empresas e Instituciones", con una ejecución de 99,9 % y 152.000 euros destinados a capítulo 4 "Otras transferencias a Familias" sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 81,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La atención a la infancia y adolescencia continua siendo un objetivo consolidado a lo largo de los años en el distrito de Fuencarral- El Pardo, mediante el compromiso de favorecer la conciliación familiar- laboral a las familias y garantizar la atención adecuada de los/as menores de edad que se pudieran encontrar en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Este compromiso garantista de atención de este sector de población se cumple merced a los dispositivos que promueven los servicios de atención de menores: Centros de Día Infantil y Centros Abiertos en Inglés (ambos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) y del Proyecto de Atención a la Infancia en situación de vulnerabilidad (proyecto distrital enraizado en la estructura de atención). Desde estas tres líneas de atención se garantiza el derecho a la alimentación (desayuno/comida/merienda) que reconoce la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (art. 2) que se proporciona a los/as participantes en función del horario y periodo de celebración. La necesidad de estos Centros se justifica en el nivel de resultados anuales por cada uno de los dispositivos.

El Centro de Día Infantil atiende en horario de tarde (4 horas/día) durante todo el año académico, habiendo atendido en el año 2018 a 47 menores (26 niños y 21 niñas); en los Centros Abiertos en Inglés se atiende en los periodos de Semana Santa, Navidad en el Colegio Breogan y en periodo estival en los Colegios José Bergamín, Gabriela Mistral y Breogán, se han atendido un total de 215 menores (115 niñas y 100 niños a lo largo del año 2018); el Proyecto distrital "Atención a la infancia en situación de vulnerabilidad" se ha celebrado a lo largo del año 2018 durante todo el periodo lectivo, en el Centro Comunitario Guatemala (centro de competencia distrital) y en Semana Santa y Navidad en los Colegios Luis de Góngora, República de Paraguay y Centro Comunitario Guatemala, resultando un total de 594 participantes de los cuales 283 son niñas y 311 son niños. El total de participación en las tres modalidades asciende a 856 menores, resultado que supera a la previsión realizada de 725.

El número de horas totales prestadas en concepto de atención en Centros de Día ha sido de 3.682 (inferior a la previsión de 5108 horas) de estas: 920 horas corresponden al Centro de Día Infantil, 693 horas a los Centros Abiertos en Inglés (Semana Santa, verano y Navidad) y 2069 horas al Proyecto distrital de Atención a Infancia Vulnerable (periodo lectivo, Semana Santa, verano y Navidad). La diferencia sobre la previsión es atribuible a que en el año 2018 el Proyecto de Atención a la Infancia Vulnerable en los periodos de Semana Santa, verano y Navidad se ha prestado en dos centros escolares y no en tres como en el ejercicio anterior.

El Servicio de Ayuda a Familias (SAF) ha posibilitado la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de 69 menores (31 niñas y 38 niños) facilitando la asistencia de estos/as a los Centros de Día (acompañamiento desde centro escolar y/o recogida a la salida con retorno domicilio) o bien, para acampamiento al centro escolar o cualquier otra tipología de atención valorable. Se ha atendido a 5 menores con diversidad funcional favoreciendo de este modo el desarrollo de la autonomía personal. La ratio de atención ha sido de 28 horas mensuales por menor, una hora superior a la previsión realizada (27 horas), este incremento de ratio está relacionado con el mínimo aumento de menores atendidos respecto al año 2017 que fue de 68. Se confirma que cada vez más este servicio se está integrando en la estructura de atención familiar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, objetivo paralelo a la garantía de bienestar de la infancia.

La gestión de ayudas económicas destinadas a las unidades familiares con menores a cargo son tramitadas en base a la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, encuadradas en un Diseño de Intervención Social individualizado de compromiso del beneficiario/a con la Administración, al tiempo que esta asegura la atención de sus menores posibilitando la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, y material escolar, para familias en situación de crisis económica cronificada o bien, por circunstancias de emergencia social sobrevenidas. Del total de 324 ayudas económicas de necesidades básicas, 247 corresponden a titularidad mujer y 77 a titularidad hombre. Este dato supera la previsión de 282 (240 mujeres y 42 hombres) y es un dato relevante, no tanto por el dato numérico en sí, sino por el incremento de varones demandantes de ayudas económicas respecto el año 2017 que fue de 47. Corroborando este dato el acercamiento de los hombres a los servicios sociales fruto del esfuerzo de los y las técnicos/as de implicar a los hombres en los asuntos de índole familiar tantas veces identificados con el rol femenino.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se complementa,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mediante ayuda económica de cobertura de comedor escolar, la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido, es garantista de alimentación en hogares en situación de vulnerabilidad económica, como en base a razones de equidad igualitaria en educación. En este apartado los resultados confirman la permanencia de la feminización de la pobreza y la invisibilidad del hombre en las gestiones con la administración de servicios sociales y educativos. Del total de 170 ayudas tramitadas, 152 fueron a nombre de mujeres y 18 con titularidad hombre (previsión de 32 hombres). En la misma línea están los resultados de la convocatoria de los 9 grupos informativos de ayudas económicas de comedor a los que han asistido un total de 226 participantes, de los cuales 204 son mujeres y 22 varones. Se ha realizado el propósito de incorporar al mencionado Convenio todas las familias susceptibles por concepto de RMI, violencia de género, acogimiento familiar y nivel de renta; razón por la que el total del año 2018 difiere sobre el de 262 correspondiente al año 2017.

La gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, estando destinadas a dar cobertura a situaciones de especial necesidad o de riesgo fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. Se mantiene la curva descendente del número de solicitudes resultado del trabajo de los técnicos en difundir e informar del plazo de convocatoria pública. En el año 2018 se han tramitado 23 ayudas económicas, 20 a nombre de mujeres y 3 a nombre de hombres. Nuevamente, queda patente la presencia de la mujer en su rol de enlace con el entorno, siendo la gestora de recursos, aunque se percibe un leve incremento de la presencia masculina de 3 frente a los 2 del año 2017.

Para completar la atención de las mujeres madres en situación de exclusión social se ha optimizado la atención de este sector de población informándolas de servicios y prestaciones como el servicio jurídico para información de pensiones de alimentos, la Renta Mínima de Inserción, el Servicio Público de Empleo Estatal, y tramitando ayudas económicas de emergencia social en concepto de desahucio, alojamiento, compra de enseres y electrodomésticos. Dando un total de 280 en el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	385	419
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	340	437
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	25	31
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	20	38
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	28
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	240	247
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	42	77
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	28	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	4	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	150	152
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	32	18
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	5108	3682
AYUDAS TRAMITADAS A MADRES CON INGRESOS POR PENSIÓN DE ALIMEN	NÚMERO	270	280

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Manual de intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de menores, define los niveles de riesgo en la atención a este sector de población y determina la estructura de atención e intervención organizadas en Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) para situaciones de riesgo moderado y grave; y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) para situaciones de desprotección, desamparo y conflicto social. Equipos de trabajo integrados por vocales permanentes y por agentes externos convocados con el fundamento de trabajar en red con todos los agentes implicados y levantar en actas los acuerdos de compromiso individuales.

Se ha incrementado el número de menores valorados en los ETMF y levemente el número horas totales siendo de 246 horas año 2018 frente a la previsión de 231, aunque el número de sesiones se ha mantenido en 41, y con motivo del incremento del número de notificaciones urgentes remitidas (Juzgados, Fiscalía, hospitales, colegios, vecinos, etc.) se ha aumentado el número de casos a valorar por sesión, habiéndose

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

valorado 117 nuevos casos. Los datos totales de menores valorados en ETMF son de 573 (299 niñas y 274 niños) frente a la previsión total de 350, lo que confirma que el ritmo de notificaciones externas ha crecido, situación que queda constatada en el número de 68 familias derivadas al CAI frente a la previsión de 61. Por la tendencia de resultados respecto al año 2017 (86 familias derivadas) se estima que el nivel de riesgo de las situaciones valoradas no ha sido concluyente para que el CAI asumiera intervención.

Desde otro nivel de riesgo, se desarrollan las competencias del Servicio de Educación Social y el Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes, dispositivos anclados en la estructura organizativa del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que trabajan la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado. El número de menores y adolescentes atendidos desde el Servicio de Educación Social se ha incrementado en más del 50%, con un total de 3224 (hombres 1430 y mujeres 1794) frente a la previsión de 1400, esto es debido en parte al incremento de las derivaciones para intervención familiar, a los de proyectos grupales y especialmente al incremento de la actividades colectivas en medio abierto con intervención en cinco Institutos del distrito (Dámaso Alonso, Isaac Newton, Gregorio Marañón, Herrera Oria y Malala Yousafz) y con intervención en las zonas de encuentro de Valverde y Barrio del Pilar.

El Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes con residencia en el distrito, en el año 2018, tuvo su sede con carácter temporal en el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paúl y con carácter definitivo en el Centro Comunitario Guatemala. La ubicación en un Centro de Servicios Sociales y la posterior ubicación definitiva en el distrito ha favorecido el incremento de la demanda en más del 50%, siendo el total año 2018, de 125 participantes (80 hombres y 45 mujeres) frente a la previsión 2018 de 49 hombres y 11 mujeres. En este dato la presencia masculina es significativa, en parte atribuible al mayor número de población masculina menor de 18 años en el distrito y en parte a la confirmación anual de demanda sobre la femenina.

La Comisión de Absentismo Escolar convocada y coordinada por la Sección de Educación del distrito, en la que con carácter permanente participa un representante de los Servicios Sociales, se ha reunido en el año 2018 un total de 9 sesiones, haciendo un total de 18 horas, y se ha estudiado la situación de 96 expedientes de absentismo. Se ha mantenido el mismo número de horas sobre la previsión y sobre los resultados año 2017.

La Comisión de Apoyo Familiar (CAF), de acuerdo con lo previsto en la Ley reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia, ha celebrado en el año 2018, 16 sesiones con un total de 96 horas. Se confirma así la previsión al haberse celebrado 5 sesiones extraordinarias en el año dado el elevado número de situaciones a valorar medida en menores por desprotección, riesgo desprotección y/o medida de conflicto social. En el año 2018 se han valorado 215 menores (114 niñas y 101 niños) y se han atendido 34 casos nuevos.

En el año 2018 se han valorado 11 solicitudes de tramitación del Servicio de Apoyo Residencial y Social, siendo todas ellas de titularidad femenina, y ninguna formulada por hombres contra la previsión de 1 que se realizó, este resultado confirma que todavía continua siendo la mujer la encargada de la crianza de los hijos/as instituyendo ella misma como responsable del rol materno-filial.

Se han realizado 217 entrevistas con presencia de ambos progenitores padre/madre, en este dato también se incorporan las entrevistas realizadas con acogedores familiares (abuelo y abuela; tío y tía), fijando de forma conjunta la estrategia de intervención e implicando a cada uno de los familiares por igual en el proceso de toma de decisiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	61	68
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	202	299
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	148	274
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	231	246
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	710	1430
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	690	1794
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	MUJERES	11	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	HOMBRES	49	80	
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18	
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	98	96	
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y S	NÚMERO	9	11	
FAMILIAS TITULAR HOMBRE DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y	NÚMERO	1	0	
ENTREVISTAS FAMILIARES CON PRESENCIA DE AMBOS PROGENITORES P	NÚMERO	215	217	
3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR				
<p>El objetivo de atender a familias con hijos e hijas mayores de 18 años en situación de conflicto no se ha podido llevar a cabo ya que por razones de planificación de la actividad, no ha sido posible iniciar el programa. No obstante, desde la línea de atención de prevención de la violencia, de jóvenes progenitores y de tránsito a la vida adulta del Programa de Apoyo Social y Prelaboral para Adolescentes y Jóvenes, se atiende esta situación siendo la previsión del distrito poner en marcha dicho programa en el año 2019.</p>				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NAICOANLES	NÚMERO	60	0
	FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MINGRANTES	NÚMERO	58	0
	FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	2	0
	FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	80	0
	HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	MUJERES	50	0
	HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	HOMBRES	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Fuencarral-El Pardo, según datos oficiales de 2018, cuenta con una población total de 242.928 personas, de las cuales 63.524, son personas mayores de 65 años, lo que representa un total de un 20,7% respecto a la población general, siendo este porcentaje superior al de la Ciudad de Madrid (20,4%). El Índice de sobre envejecimiento (porcentaje de población mayor de 79 años sobre la población mayor de 64 años) alcanza un 29,7%, lo que supone 6 puntos y medio por debajo de este índice en la Ciudad de Madrid, que alcanza el 36,2%.

La población de 65 y más años se reparte de manera desigual en el conjunto del Distrito, destacando barrios con porcentajes de población mayor muy por encima del dato del Distrito (20,7%), como La Paz con un 30,7%, El Pilar con un 29,5% y un Índice de sobre envejecimiento del 32,1%, y El Pardo que con una población de 3.456 habitantes alcanza un 26,2% de población mayor y un notable Índice de sobre envejecimiento del 46,5%.

Por tanto, en el Distrito, la población mayor adquiere relevancia, siguiendo la línea de envejecimiento progresivo de la sociedad española, unido a la creciente esperanza de vida, especialmente en el caso de las mujeres, y que sitúa a nuestro país en el segundo puesto a nivel mundial. Según las proyecciones demográficas, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, el porcentaje en 2018 del 20,7% de población con 65 y más años, alcanzará el 24% en el año 2030.

Se establecen dos grandes líneas de actuaciones desde el programa de mayores. Atendiendo especialmente a los mayores más vulnerables que se encuentran en situación de precariedad económica, de edad muy avanzada, con dificultades físicas y/o psíquicas y carentes o con escaso apoyo familiar. Para este grupo se pone el énfasis en la mejora de las condiciones, de la calidad de vida y del bienestar, la reducción de la soledad y la plena integración de los mayores en su propio entorno, promoviendo recursos que favorezcan su autonomía, atiendan situaciones de aislamiento social y apoyen a los cuidadores y las cuidadoras. La otra línea de actuación expuesta atiende al colectivo de personas mayores sin dificultades físicas o psíquicas limitantes, y con una participación activa en la vida social.

Para el primer grupo de población mayor, prima la intervención social de carácter más asistencial, poniendo a disposición de la población mayor recursos y prestaciones que mejoren la calidad de vida y reduzcan el aislamiento: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, centros de día, comida a domicilio, lavandería domiciliaria, adaptaciones geriátricas, ayudas económicas para residencias dirigidas a mayores en riesgo, cuidando a quienes cuidan, respiro familiar, plazas en residencias o pisos tutelados, apoyo psicológico, etc. Los cuidadores sobrecargados, que necesitan conciliar su vida familiar y laboral con los cuidados y la atención de la persona mayor que tienen a su cargo, reciben especialmente apoyo a través del programa "cuidando a quienes cuidan" y de las plazas de "respiro familiar".

En las distintas Cartas de Servicio, así: Servicio de Ayuda a Domicilio (aprobada el 28 de abril de 2011), Centros de Día (aprobada el 8 de abril de 2010), Servicios de Teleasistencia Domiciliaria (aprobada el 10 de julio de 2008) y de Centros Municipales de Mayores (aprobada el 13 de marzo de 2013), todas ellas evaluadas el 26 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Madrid establece y comunica los servicios que ofrece y en qué condiciones; las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad; los derechos de la ciudadanía en general y de las personas usuarias de los servicios. Así como, las responsabilidades que contraen al recibirlos y los sistemas de participación establecidos, con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos.

De los datos que se analizan en la memoria, se pone de manifiesto la mayor esperanza de vida en las mujeres, su papel de cuidadoras principales, la mayor tendencia a ser la portavoz o la beneficiaria de la petición de ayuda en los servicios sociales. De los usuarios y usuarias del servicio de ayuda a domicilio el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

75,3 % son mujeres, del servicio de teleasistencia domiciliaria el 72,1%, y de los centros de día el 70,8%, cuando la representación del colectivo de mujeres se eleva al 58,4% del total de la población mayor.

En general se alcanza un alto nivel de cumplimiento de las previsiones realizadas, superándose e incrementándose en las prestaciones que dan mayor cobertura a la población mayor del distrito, como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia domiciliaria. El Servicio de Ayuda a Domicilio da cobertura al 9,7% de la población mayor de 65 años del distrito, y ha prestado atención al 25% de los y las mayores de 80 años. La Teleasistencia domiciliaria da cobertura al 16,9% de la población mayor del distrito, y ha prestado atención al 43,5% del total de la población mayor de 80 años.

Cobran especial importancia además de todos los servicios que tienen como objetivo final el mantenimiento de la persona mayor en su medio, los servicios que se prestan al objeto de propiciar un envejecimiento activo, que se contienen en su mayoría en los Centros Municipales de mayores, espacios de encuentro, aprendizaje y ocio adecuado, dispositivos que fomentan la participación y la socialización de las personas mayores del Distrito, y en los que desde el Departamento de Servicios Sociales se aplican programas que posibilitan la dinamización de los mismos y la atención de otras necesidades.

Esta dinamización, se concreta en el programa de animación sociocultural y de las actividades de ejercicio físico, recreativas y culturales de los Centros de Mayores, programa a través del cual se moviliza todo el centro y se imparten múltiples actividades, realizadas tanto desde el programa como a través de personas voluntarias, que ponen sus conocimientos a disposición de los demás en distintas materias, que van desde la marquería hasta idiomas. En este año 2018 se ha incrementado la figura de los animadores/as socioculturales en uno más, con el objetivo de dar servicio a un espacio de mayores que se abre en el barrio de las Tablas en 2019.

Desde hace años también se pone especial énfasis en atender las necesidades psicológicas de las personas mayores, atendiendo a la complejidad del propio ciclo vital, ciclo en el que se viven experiencias como duelos, envejecimiento, depresiones y otras que requieren de ayuda profesional. Este programa tiene una alta aceptación por la prestación que aporta, la atención psicológica. Servicio que no es prestado por otras instancias con las características que se presta en los centros de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Destaca también un programa novedoso en los centros de mayores, "las aulas de igualdad", puesto en marcha ya en el año 2017, que consta de dos apartados, una investigación sobre las mujeres mayores en el distrito y distintos talleres que inciden en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en ese sector de población, mujeres mayores, sector en el que por el propio ciclo vital y por aspectos culturales, se reproducen muchas conductas machistas aceptadas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.828.669 euros, distribuido en capítulo 2, con un crédito de 9.788.880 euros, alcanzándose una ejecución del 96,1%. Destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 9.136.641 euros que ha alcanzado una ejecución del 96,2%. En capítulo 4 con un crédito definitivo de 20.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución del 69,2%. En capítulo 7 con un crédito definitivo de 19.789 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 61,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El programa cuenta con servicios y prestaciones como: Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia domiciliaria, Comida a domicilio, Servicio de Lavandería, Ayudas Técnicas, Ayudas económicas para Adaptaciones geriátricas de las viviendas, Ayudas sociales para atender distintas necesidades, Fisioterapia preventiva, Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología.

El Servicio de Ayuda a Domicilio incluye una serie de atenciones o cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos, y se presta mediante auxiliares domiciliarios que acuden a los hogares de las personas usuarias. Comprende servicios de atención personal (aseo, vestir y calzar, movilizaciones, gestiones, acompañamientos, etc.) y atención doméstica (limpieza del hogar, compra, preparación de comida, lavado y planchado de ropa).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Servicio de Ayuda a Domicilio se han atendido a un total de 4.854 personas, siendo 3.655 mujeres y 1.199 hombres. Este servicio da cobertura al 9,7% de la población mayor de 65 años del distrito. El 76,7% (3.723 personas) de los usuarios y las usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio son mayores de 80 años. Mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha prestado atención al 25% de los y las mayores de 80 años de Fuencarral El Pardo. Comparando con el año 2017 ha habido un aumento del número de beneficiarios del servicio (213 usuarios más en 2018).

El número total de solicitantes de Ayuda a domicilio en el año 2018 fue de 974, de ellos 623 fueron mujeres y 351 hombres. El número de solicitudes que se han recibido es superior al número de solicitudes que se había estimado para el año 2018.

La media de horas asignadas por usuario y usuaria del servicio ha sido de 15 horas. El 35,9% de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio son beneficiarios con cargo a dependencia.

Con el Servicio de Comida a Domicilio, mediante personal preparado, se supervisan y entregan en los domicilios de los usuarios, con periodicidad determinada, platos preparados en forma de comidas listas para calentar y que no necesitan una preparación complementaria. El servicio de Comida a domicilio ha atendido a un total de 196 usuarios (111 mujeres y 85 hombres), experimentando el servicio un incremento del 31,5% respecto al año anterior (el año 2017 se atendieron en este servicio 149 personas).

El Servicio de Lavandería Domiciliaria tiene por objeto la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de los usuarios de ropa de hogar y personal. Este servicio de lavandería se presenta como un servicio en retroceso. El 85,7% son usuarios varones (6 personas).

Las Adaptaciones geriátricas son prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad a aquellos mayores que necesitan realizar adaptaciones en sus viviendas. El 68,8% de los beneficiarios han sido mujeres (en el año 2017 fue el 76,5%).

La Teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de Teleasistencia ha atendido en el año 2018 a un total de 8.510 usuarios, 6.134 mujeres y 2.376 hombres. El servicio da cobertura al 16,9% de la población mayor del distrito. En el grupo de edad de mayores de 80 años han sido beneficiarios y beneficiarias 6.485 personas, dando atención al 43,5% del total de la población incluida en este tramo de edad. Respecto al año anterior se ha experimentado un ligero aumento del número de hombres y mujeres usuarios de este servicio (8.320 usuarios y usuarias en el año 2017 y 8.510 en 2018).

El Servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia domiciliaria además de prestaciones para el cuidado del hogar y la atención personal, ofrece de forma limitada para los usuarios del servicio, atención psicológica de carácter puntual, como apoyo para afrontar situaciones de duelo, soledad, aislamiento, etc, y atención de fisioterapia domiciliaria, también de carácter puntual.

Las ayudas técnicas constituyen un servicio municipal que facilita camas articuladas para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria por su situación de deterioro y de grúas como ayuda a la realización de traslados dentro del hogar. Se han facilitado ayudas técnicas municipales a un total de 33 usuarios y usuarias (igual que en el año 2017), 22 mujeres y 11 hombres. Además de estas ayudas técnicas municipales la empresa prestadora de la Ayuda a Domicilio también ofrece ayudas técnicas, que mejoran la atención de las necesidades detectadas, motivo por el que no ha aumentado el número de atenciones municipales.

El Servicio de Fisioterapia preventiva tiene como finalidad mejorar la capacidad personal del mayor, evitando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal preventiva y de mantenimiento. Se presta desde el mes de septiembre de 2018 en instalaciones del Centro de Mayores Vaguada.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DOMICILIO	USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A	MUJERES	3400	3655
MAYORES DOMICILIO	USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A	HOMBRES	900	1199

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	32	25
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	550	623
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	345	351
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	14	15
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	65	111
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	55	85
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	9	6
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	MUJERES	5402	6134
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.	HOMBRES	2198	2376
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	14	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	8	5
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	35	33

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los Centros Municipales de Mayores del distrito tienen una importancia alta para las personas mayores, partiendo del dato demográfico referido a población mayor de 65 años en el distrito que a 1 de enero alcanza la cifra de 63.524 personas, y siendo el número de socios/as cercano a 29.000, se puede establecer que el 45.6% de la población mayor del Distrito conoce y participa en los Centros Municipales de Mayores. Cabe destacar que el 60,5% de los socios/as de los Centros de Mayores del distrito son mujeres, en línea con el mayor número de mujeres que hombres en todos los sectores de población por edad, y que también se reproduce en el sector mayores, unido a un nivel de participación superior en el colectivo de mujeres, resultado de una mayor preocupación por su desarrollo personal y bienestar.

Hay que destacar el crecimiento, tanto en número de horas en los talleres como en el de la participación de mujeres y hombres. La incorporación de nuevas actividades y diversificación de la oferta de talleres, y la progresiva incorporación de iniciativas universitarias en los propios centros, puede justificar este aumento, al margen del interés de las personas mayores en la inscripción y participación en las actividades programadas. Muy significativo es el desarrollo de excursiones y visitas socioculturales realizadas y la elevada participación dado que son actividades, que facilitan el desarrollo y la realización personal. El voluntariado en los Centros de Mayores del distrito ha aumentado ligeramente, lo que consolida un buen nivel de participación y solidaridad.

Destaca de manera significativa, la elevada participación de las mujeres en los talleres de los Centros, con una cifra muy superior a la prevista, siendo además muy superior al dato de participación de los hombres. Del total de personas participantes, el 76% son mujeres, alcanzando una cifra record muy cercana a las 6.000 mujeres. Esta cifra y el avance de la implicación de las mujeres, ha comprometido el cumplimiento de las previsiones respecto a los hombres, que desciende así de manera significativa.

En toda esta actividad y vida de los centros: voluntariado, excursiones, visitas culturales y talleres, destaca el trabajo especializado y con un alto rendimiento del Equipo de Animación Sociocultural, que consolida la participación y la solidaridad en los Centros, y que además incorpora en 2018 una animadora para un nuevo Espacio de Mayores a generar en Las Tablas.

Las cafeterías y comedores en los Centros suponen un recurso muy importante para los/as socios/as de los mismos, y facilitan las relaciones sociales y la participación activa en los propios Centros. El servicio de comidas ha disminuido de manera notable en relación a la previsión, pero se justifica ya que los dos primeros meses del año 2018 no se prestó este servicio, siendo sustituida su prestación por el de comidas a domicilio a las personas mayores que lo precisaran. Una vez se reanudó en el mes de marzo, lograr unos indicadores de prestación normal del mismo, fue progresivo y llevó un tiempo de adaptación y recuperación de la asistencia. Pese a esta circunstancia, la nueva prestación del servicio ha conducido a una mejora notable del mismo y a una destacable satisfacción de los socios/as de los Centros.

Las actividades impartidas por los/as monitores/as voluntarios/as crecen ligeramente respecto a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión, y por el contrario la participación en proyectos terapéuticos y asistenciales es exponencialmente muy superior a la previsión, siendo especialmente relevante por ser la cifra muy superior a los datos previstos, el proyecto de Atención Psicológica especializada en Gerontológica en los Centros de Mayores del Distrito, dentro de los Proyectos terapéuticos y asistenciales, ya que ofrece un servicio que incide en problemas relevantes en las personas de edad, como la soledad, el duelo, las relaciones familiares, etc. Este servicio ha adquirido un potencial y una importancia, que en buena medida se debe al trabajo y la colaboración de la Atención Social Primaria en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito, y al trabajo y desarrollo del proyecto del Equipo de Psicólogas que lo llevan a cabo. La evolución ascendente en 2018 de esta atención en los Centros de Mayores, ha supuesto una mejora notable en el bienestar social y emocional de los/ beneficiarios/as, en un atención terapéutica y asistencial muy demandada por las personas mayores.

La previsión de mejorar levemente la presidencia de las mujeres en las Juntas Directivas no se consigue cumplir, pese a que en 2018 se han desarrollado dos procesos electorales. Aunque la proporción sigue siendo de 5 a 1 a favor de los hombres, es necesario destacar que muchas de las iniciativas de mejora y desarrollo de nuevas actividades, son gracias a la participación activa y positiva de mujeres, que bien como Vicepresidentas o Vocales, pertenecen a las Juntas Directivas. Y cabe destacar, que la diferencia entre hombres y mujeres, en el total de los cargos de las Juntas Directivas de los 6 Centros (34 hombres y 21 mujeres) no es tan determinante o tan acusada como en el caso de las Presidencias.

En relación con las personas participantes en proyectos de igualdad e investigación, y muy relacionado con el contenido del mismo, las mujeres tienen una mayor participación que los hombres, y en particular, la asistencia a talleres de los hombres representa un 3,4% del total de asistentes. El desarrollo de este proyecto de igualdad se ha ido consolidando en los Centros, y se ha desarrollado una iniciativa innovadora e intergeneracional, "Mensajeras de Igualdad", en colaboración con Colegios públicos del distrito y con alumnos/as de 6º de Primaria. En 2018 han participado alrededor de 120 escolares. Así, el Proyecto de Igualdad de Género para Personas Mayores, ha sumado a esta actividad intergeneracional, iniciativas y actuaciones, con el Equipo de Igualdad que trabaja en los Centros Municipales de Mayores del distrito: Semana de Mayores, actividades del 8 de marzo y 25 de noviembre, o en la celebración del día 1 de Octubre, Día Internacional de las Personas de Edad.

Es muy necesario destacar, a nivel cualitativo, que en 2018 se inician los proyectos de Aprendizaje de Servicio en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, que han tenido una buena aceptación y continuidad. En concreto dos: uno de mediación en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Trabajo Social, llevado a cabo por alumnos/as de tercero y supervisados en el Centro de Mayores Peñagrande, y otro de salud, en colaboración con la Facultad de Enfermería, llevado a cabo por alumnos/as supervisados, en el Centro de Día Fray Luis de León. Ambos proyectos proceden de un acuerdo adoptado en el Pleno de la Junta Municipal.

La Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores se aprobó el 13 de marzo de 2013, y el 26 de marzo de 2018 se realizó la última evaluación. El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, realiza una valoración de 8 compromisos de la Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores del año 2018. Tomando como referencia esta valoración de la Ciudad de Madrid, y en lo que respecta a los seis Centros Municipales de Mayores del distrito de Fuencarral-El Pardo: la mitad de los compromisos descritos se cumplen al 100% en los 6 Centros de Mayores del distrito (señalización interna y externa, dotación de sala polivalente/gimnasio y comedor/cafetería, actividades de promoción del envejecimiento activo, aulas informáticas y/o actividades en formación en nuevas tecnologías)

En dos compromisos se da cumplimiento: dotación de servicios de biblioteca/sala lectura, podología y peluquería, y un cumplimiento excelente de la realización de reuniones de evaluación y planificación anuales, así como la mejora en la celebración de una Asamblea General Ordinaria al menos una vez al año. En el compromiso de la realización de actividades intergeneracionales, cobran importancia las realizadas en la semana de mayores, además de la del proyecto de igualdad ya mencionada, semanas en las que se incorpora una jornada de puertas abiertas de los Centros a la que son invitados los colegios del Distrito, interaccionando mayores y menores en la realización conjunta de actividades propias de los Centros.

El año 2018, se ha caracterizado por un aumento en la realización de actividades coordinadas fundamentalmente con el Centro Municipal de Salud Comunitaria Fuencarral, en la realización de cursos de desfibriladores, taller de memoria, taller de educación para la salud, y la potenciación de la práctica de ejercicio físico, fomentando la utilización de la ruta para caminar, señalizada con el proyecto WAP ("Walking people").

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha consolidado la participación de los Centros de Mayores del distrito en los Certámenes de Teatro y Belenes, así como la participación activa en otras actuaciones que tradicionalmente se celebran en los Centros. Así, el distrito de Fuencarral-El Pardo ha mantenido un buen nivel en el desarrollo de los objetivos previstos, y que desde el Departamento de Servicios Sociales se fundamentan en el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas mayores al bienestar, inclusión social y participación, con el apoyo del sistema público de servicios sociales en la promoción de su autonomía personal, la prevención de la dependencia, y el desarrollo personal y de sus capacidades, mediante el envejecimiento activo, el aprendizaje, el ocio y el voluntariado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	13200	17380
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9800	11350
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	47	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8110	8334
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3978	5939
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2742	1877
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	88
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	1950	2220
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	950	1340
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	70	73
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	80	83
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	31300	19742
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	116	120
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPÉUTICOS Y ASISTENCIA	MUJERES	148	312
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPÉUTICOS Y ASISTENCIA	HOMBRES	12	37
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	38	34
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	28	21
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	MUJERES	2	1
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	HOMBRES	4	5
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	MUJERES	200	169
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	HOMBRES	80	83
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	17	21
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	6	4
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	2	4
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	HOMBRES	1	3

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Las cuidadoras y los cuidadores de una persona mayor dependiente sufren importantes consecuencias negativas a nivel físico y psicológico, que afectan a la calidad de los cuidados que pueden prestar y a su propia calidad de vida. El apoyo a los cuidadores y cuidadoras en el distrito se sostiene en el programa "Cuidar a quienes cuidan" y en el programa de "Respiro familiar en fines de semana" y se complementa con las actuaciones del "Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología" que ofrece la posibilidad de atención psicológica a los cuidadores sobrecargados.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" es una actividad destinada a cuidadores (familiares) de una persona mayor dependiente o a los cuidadores mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. El objetivo es ayudar a las personas cuidadoras a afrontar la tarea de atender con mayor fortaleza

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

emocional, a saber pedir ayuda, a responder a sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud.

El número de personas que han asistido al programa "Cuidar a quienes cuidan" ha sido de 25 personas, en un solo grupo, con 24 sesiones de hora y media de duración (36 horas totales). Esta participación ha mejorado respecto al ejercicio 2017.

Debido a la condición de cuidador de una persona altamente dependiente, existen importantes dificultades en los familiares cuidadores para poder asistir a las sesiones del programa. Se hace necesario evaluar qué tipo de apoyos sociales adicionales es necesario ofrecer a las familias durante la duración del programa para facilitar su asistencia al mismo (servicio de ayuda a domicilio de acompañamiento el tiempo que dure la sesión).

Son beneficiarios del Servicio de Respiro familiar, aquellas familias, o cuidadores de una persona mayor, que padezca deterioro cognitivo, demencia, enfermedad de Alzheimer o cualquier otro tipo de dependencia cognitiva, física o relacional y que requieran de un tiempo de descanso, o respiro, que les permita liberar su sobrecarga, independientemente de que la persona mayor acuda, o no, a un Centro de Día durante el resto de los días de la semana.

En el año 2018 se ha asignado como centro de referencia de respiro familiar para el distrito, el Centro de Día "Vocal Vecino Justo Sierra". La ubicación del centro en el mismo distrito supone una mejora para la atención a los usuarios y sus familias, reduciéndose los tiempos de desplazamiento al mismo.

El número de participantes en el programa de Respiro familiar ha sido en total de 13 personas (9 mujeres y 4 hombres), ratio inferior al inicialmente previsto, pero en la misma línea que en el año 2017 (11 mujeres y 9 hombres). Para el año 2019 es necesario desde el distrito realizar una mayor difusión de la existencia del programa entre los familiares de las personas mayores, para facilitar la atención a un mayor número de personas mayores y el descanso del cuidador sobrecargado.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	MUJERES	14	20	
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	HOMBRES	3	5	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	36	
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	43	9	
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	17	4	
NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO	3	1	
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	27	24	

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los Centros de Día para Mayores son equipamientos de Servicios Sociales no residenciales, destinados a prestar atención psico-social, preventiva y rehabilitadora, al colectivo de mayores en régimen diurno para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía.

El objetivo es proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y compense la pérdida de autonomía, facilitando apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual de convivencia.

El Ayuntamiento de Madrid diferencia dos modalidades de Centros de Día: Centro de Día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional, y Centro de Día para personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

En el distrito de Fuencarral El Pardo se cuenta con cuatro Centros de Día: "Fray Luis de León", "Peña grande", "Vocal Vecino Justo Sierra" y "El Pardo". En el año 2018 se ha producido una modificación del perfil de las plazas de los centros. "Fray Luis de León" y "Vocal Vecino Justo Sierra" atienden a mayores con deterioro cognitivo, "Peña grande" a usuarios con deterioro físico o relacional, y "El Pardo" atiende tanto a usuarios que presentan deterioro cognitivo como físico o relacional.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han atendido en los centros de día para personas con Alzheimer o deterioro cognitivo a un total de 342 personas (234 mujeres y 108 hombres). Y en centros de día para personas mayores con deterioro funcional o físico a 121 personas (94 mujeres y 27 hombres).

La modificación del perfil de las plazas de los cuatro centros de día del distrito redunda positivamente en el aumento de la atención de la población con más necesidad, los enfermos de alzheimer y con deterioro cognitivo. Se ha duplicado la atención de mujeres y de hombres respecto a lo inicialmente previsto (342 personas atendidas, 172 previstas), y es más del doble la atención respecto a 2017 (342 personas en 2018 y 143 en 2017).

En total se han atendido a 463 personas en las dos modalidades de plaza en Centros de Día, siendo 328 mujeres (70,8%) y 135 hombres (29,2%). El año 2017 se atendieron a 321 personas, 93 mujeres y 50 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	MUJERES	120	234
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	HOMBRES	52	108
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	151	94
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	HOMBRES	49	27

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su desarrollo por la Comunidad de Madrid, las plazas anteriormente denominadas para "asistidos" de la Comunidad de Madrid, están reguladas por esta Ley en cuanto su solicitud y acceso. En la actualidad, fuera del amparo de la Ley de Dependencia, se pueden solicitar a la Comunidad de Madrid plazas de residencia para personas válidas, plazas de residencia temporales (para facilitar cuidados generalmente tras altas hospitalarias, imposibilidad de cuidados por el cuidador habitual de forma temporal, o para facilitar el descanso del cuidador) y plazas para Pisos tutelados para personas mayores válidas.

En situaciones de alta vulnerabilidad del mayor y riesgo para su integridad, se facilitan desde el distrito ayudas económicas para el pago de residencias privadas, mientras se está a la espera de la concesión de la plaza residencial solicitada a la Comunidad de Madrid. Se han tramitado 5 ayudas económicas para el pago de residencias privadas (4 para mujeres y 1 para hombres), el mismo número de ayudas que en 2017.

Las plazas en residencia y pisos tutelados de la Comunidad de Madrid son poco solicitadas, ya que al estar destinadas a la atención de personas válidas, éstas prefieren seguir viviendo en su entorno habitual, con el resto de apoyos que reciben desde el programa de mayores. Se han tramitado 109 plazas de alojamiento, 66 solicitudes de plazas para mujeres (65 para residencia y 1 para piso tutelado) y 43 solicitudes de plazas para hombres (42 para residencia y 1 para piso tutelado).

El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, incluye dentro del trámite del expediente de reconocimiento de la dependencia, la elaboración de un informe social del solicitante, suscrito por el trabajador social de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En el año 2018 se han realizado 933 informes de entorno, 596 de mujeres (63,9%) y 337 de hombres (36,1%). Se han realizado 273 informes más de los inicialmente previstos. Los informes se realizan dando cumplimiento a las demandas que realiza la Comunidad de Madrid a la Dirección General del Mayor del Área de Equidad del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	4	1
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	2	1
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	112	65

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	68		42
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6		4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	4		1
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	460		596
NÚMERO DE INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	200		337



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A la hora de evaluar las actuaciones realizadas, se hace necesario partir de una pequeña descripción demográfica al objeto de establecer la comparativa entre el número de personas atendidas y el número de personas residentes en el distrito. El Distrito de Fuencarral El Pardo a 1 de enero de 2018, se sitúa en el segundo puesto en número de habitantes en la ciudad de Madrid, por detrás de Carabanchel, siendo el volumen de población de 242.928 habitantes, atendiendo al primer objetivo a analizar y al dato que contiene el número de historias sociales activas, estas son 14.866, siendo el número de miembros de esas historias sociales 27.441, por lo que se puede establecer que el 11,3 % de la población del Distrito es atendida por servicios sociales.

Otro dato a tener en cuenta a la hora de evaluar los objetivos marcados en el programa es atender a los conceptos que definen los principios y las áreas de intervención de los Servicios Sociales, esto es, por Integración se entiende el proceso por el cual, ciertos grupos de personas, con necesidades sociales, son insertadas al sistema, a fin de hacer efectivos los derechos que les son propios. El término comunitario engloba el área de intervención máxima de los servicios sociales, por encima de la individual familiar y la grupal, área de intervención contemplada en la Carta de Servicios de los centros de servicios sociales en su punto 7.6 referido a los servicios prestados, y como no, la emergencia social, situación en la que los servicios sociales se ponen a disposición de la ciudad y la ciudadanía, y que extrapolado a los centros de servicios sociales es asimilable a la atención de urgencias, que como se observa, aumenta progresivamente año a año, circunstancia que será explicada más adelante en el objetivo concreto.

Durante el año 2018 además de las actuaciones propias que se contienen tanto en la carta de servicios como en el Plan de atención social primaria y que se concretan en la atención de la población en sus necesidades sociales, que conlleva además de los procesos de entrevista y la gestión de prestaciones, y por lo tanto la intervención social y el acompañamiento social, se han puesto en marcha acciones a través de servicios que responden a necesidades de carácter más generalizado, sentidas por un gran número de población, atendiendo en este programa por ejemplo, al sector de adolescentes y jóvenes en barrios de nueva creación, concretamente Montecarmelo y Las Tablas, barrios por el momento con poco equipamiento social, por lo que el programa tiene un carácter eminentemente preventivo, a llevar a cabo antes de que se produzcan situaciones de riesgo. Este programa descrito se ha llevado a cabo durante el 2018 en dispositivos municipales de ambos barrios a la espera de la instalación de los módulos prefabricados en los que se llevará a cabo en el año 2019, lo que explica la ejecución de la aplicación presupuestaria destinada a arrendamiento de otro inmovilizado material, contrato iniciado en 2018, sobre el que no se ha reconocido ninguna obligación con cargo a crédito definitivo ya que el contrato para el arrendamiento de los módulos prefabricados quedó en fase de autorización de gasto. No obstante, en el momento de redactar esta memoria ya están instalados.

Otra actuación que responde a la difusión de los servicios sociales durante el año 2018, ha sido la realización de una guía de Servicios Sociales en la que se ha conjugado el lenguaje inclusivo con el lenguaje accesible a la población, que agrupa todos los programas y prestaciones de Servicios Sociales y que ha tratado de exponer a la población la forma y razones de la metodología de trabajo que se aplica en Servicios Sociales.

Dando continuidad a los programas que han demostrado su validez implantados en años anteriores, se ha continuado con el programa de apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda en el Distrito, que tiene como función principal el seguimiento continuado y la intervención social en los asentamientos existentes. La función principal de este programa es el acercamiento a servicios sociales y la búsqueda de alternativas habitacionales cuando se cumplen los requisitos, como solicitud de vivienda pública y mantener actualizada la misma.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Continua siendo una prioridad en el programa de integración comunitaria y emergencia la adquisición y mejora de habilidades sociolaborales, por lo que se mantiene el programa prevención e inserción de jóvenes y adultos en situación de exclusión social, que trabaja en la línea de búsqueda de empleo y capacitación en habilidades sociolaborales de personas fundamentalmente derivadas de servicios sociales, y que ha incorporado en el año 2018 una web de empleo que se ofrece a la mesa de derechos sociales y al propio proyecto denominado "empleofuencarral".

Como se viene poniendo de manifiesto a lo largo de los años, merece especial atención el colectivo de personas con diversidad funcional del Distrito, al que se ofrece un ocio inclusivo y adecuado, además de un respiro familiar a los/as padres/madres y tutores/as, y en el que este año se han introducido las excursiones urbanas y visitas culturales que parten de las asambleas realizadas por los participantes, actividad que se ha desarrollado al objeto de dar al programa un carácter más inclusivo y autogestionado en el que las personas que asisten programan las actividades.

El Proyecto distrital de Atención Psicológica de carácter generalista, agrega la vertiente psicológica a la intervención social, dotando a ésta de una visión complementaria al estar destinada a la población que se atiende desde los servicios sociales y que presenta problemáticas psicológicas de depresión, ansiedad, y otras. De este modo, y al tratarse de un proyecto distrital de servicios sociales, se posibilita la adhesión de la población al tratamiento psicológico al entender este como anclaje al diseño de intervención social en el que se ha incorporado el área psicológica.

Descritos los Programas de intervención con población en general atendiendo a las necesidades sociales de empleo, participación, atención psicológica, vivienda etc., es imprescindible mencionar la atención individualizada que se presta a las personas residentes en el distrito en las entrevistas sociales que como se observa y explicará más detalladamente sigue aumentando. Sin embargo, destacan las prestaciones económicas que en forma de ayuda de cobertura de necesidades básicas, se sigue realizando tradicionalmente en este distrito con una modalidad que garantiza la atención prioritaria de cualquier persona que presente una necesidad de alimentación o vestido, así como de enseres.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.347.257 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.740.760 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 90,6%; 426.294 euros destinados a capítulo 2, dividido en los subconceptos de Publicidad y Propaganda, dotado con un crédito definitivo de 3.500 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 98,9% y Otros Trabajos Realizados por Empresas e Instituciones, dotado con 404.094 euros, sobre los que se ha alcanzado una ejecución de 94,9%; capítulo 4 Otras Transferencias a Familias dotado con 170.203 euros de los que se ha alcanzado un grado de ejecución del 78,4%; y por último capítulo 7 Otras Transferencias de Capital a Familias dotado con 10.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 91,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales del distrito se configuran en una doble dependencia orgánica y funcional, aquella que aporta a nivel de planificación el Área de Equidad Derechos Sociales y Empleo a través de las distintas Direcciones Generales, y la de estar insertos en las Juntas Municipales, cumpliendo el objetivo de ser accesibles, situándose en los mismos entornos de vida y convivencia de los ciudadanos.

En el Departamento de Servicios Sociales del Distrito es donde se integran los Centros de Servicios Sociales, elementos centrales en el esquema de atención social, puesto que son el canal de acceso al conjunto de prestaciones que ofrece el sistema público, puerta de entrada al flujo de demandas que se genera por parte de la ciudadanía hacia recursos propios del distrito, como de los servicios sociales especializados municipales o servicios y recursos de la Comunidad de Madrid. La materialización de respuesta a esa demanda parte de dos unidades de trabajo, la unidad de primera atención, que recibe la demanda entrante y discierne si precisa intervención social o puede ser resuelta desde primera atención, y la unidad de trabajo social de zona, unidad desde la que se llevan a cabo los procesos de intervención social con las familias y las personas individualmente y se gestionan las prestaciones que precisa la ciudadanía y que son informadas por parte de los/as trabajadores/as sociales.

A pesar de que el número de personas atendidas en primera atención ha disminuido, hay que tener en cuenta el número de entrevistas mantenidas en primera atención, dado que gran parte de esas personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

son atendidas hasta tres veces, tal como marca el modelo de atención primaria, y a la hora de medir el volumen de trabajo existente en primera atención no solo se contempla el número de entrevistas presenciales realizadas, sino también las entrevistas telefónicas y las coordinaciones con diferentes dispositivos en la gestión de los casos, lo que conlleva el aumento sobre la previsión de las entrevistas mantenidas en primera atención que alcanzan en total un volumen de 10.098. Destaca al alza el número de urgencias atendidas que aumenta muy por encima de la previsión realizada, siendo gran parte de estas urgencias relacionadas con desprotección social por problemas de salud, que se concretan en las personas mayores que van a ser dadas de altas en los hospitales y requieren atención y recurso que permita el mantenimiento en su propio entorno. Hay que resaltar las urgencias atendidas, las relacionadas con vivienda, que en la mayor parte de los casos se conoce las situaciones de desalojo o desahucio con antelación a que se produzca, lo que permite actuaciones que comienzan con la solicitud al juzgado de aplazamiento, de forma que exista más tiempo para actuar y acceder a recursos alternativos.

Como se viene produciendo a lo largo de los años aumenta el número de historias sociales, situándose en 14.866 historias sociales activas durante el año 2018, circunstancia que se explica como que la mayor parte de las personas que entran en primera atención pasan a ser atendidos en zona porque requieren intervención. Existiendo otra explicación que se basa en que el colectivo que en su mayor parte genera intervención social en los servicios sociales de atención social primaria, y son historias sociales que se mantienen en el tiempo, dado que el objetivo en su mayor parte es el mantenimiento de las personas en su medio, es el colectivo de personas mayores de 65 años, y aún sin ser el distrito de Fuencarral El Pardo uno de los distritos que se sitúa en un alto índice de vulnerabilidad, según el Índice y Ranking de Vulnerabilidad, si lo es en volumen de población mayor, dato sobre el que se sitúa en segundo lugar en el municipio de Madrid.

Todo lo expuesto hasta el momento explica el número de entrevistas mantenidas por parte de las unidades de trabajo social que suman un total de 19.777, resultado del sumatorio tanto de las entrevista presenciales, como las telefónicas, las visitas a domicilio y las coordinaciones mantenidas por cada uno de los casos en intervención, reflejo de la intervención social, como proceso consensuado que lleva a cabo con aquellas personas en situación de necesidad, que acceden o son detectadas por los servicios sociales, que requieren una intervención al objeto de conseguir una mejora en la situación o la desaparición del problema.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		2835	1822
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		935	920
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL MUJERES		253	405
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL HOMBRES		155	219
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		3267	6801
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		1760	3297
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO NÚMERO		13420	14866
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL MUJERES		7850	14785
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL HOMBRES		4228	4992

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

A la hora de abordar las acciones que desde los servicios sociales de Fuencarral El Pardo se llevan a cabo con el colectivo de personas con diversidad funcional, es necesario mencionar el II Plan Madrid Incluye 2018-2019, dependiente del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, el Plan se estructura en nueve áreas, con nueve objetivos generales, pudiendo establecer que el Distrito de Fuencarral El Pardo desde hace más de 30 años viene cumpliendo con varios de los objetivos mencionados, tal como: "Objetivo 4. Promover el ocio y facilitar la participación cultural de personas con discapacidad" y "Objetivo 6. Fomentar la participación activa de personas con discapacidad y promover el empoderamiento de las mujeres", estos objetivos se materializan a través del Programa de Ocio Activo del Colectivo de Personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con Diversidad Funcional y Respiro Familiar de Padres, Madres y Tutores/as, que tal como su nombre indica, posibilita la adecuada utilización del ocio y la promoción de una socialización favorable, y de forma transversal, el respiro familiar de padres/madres y tutores/as, vecinos/as del Distrito de Fuencarral el Pardo, mayores de edad. Es de destacar este programa, además de por la utilización del mismo por parte de las personas discapacitadas del distrito, por el recurso que supone para sus padres/madres tutores/as, en forma de excursiones fuera del municipio de Madrid y campamento de verano, además del módulo de ocio activo todos los sábados por la tarde, que se configura también con un punto informativo sobre recursos para discapacidad, trámites y gestiones. Incorporando este año 2018 una novedad como las excursiones urbanas con acceso al teatro y otras actividades elegidas por los/as participantes, y la finalización con un teatro sobre género, realizado por las personas con diversidad funcional, siendo el número de personas que han hecho uso del programa durante 2018 de 431 entre hombres y mujeres.

Son también otros los aspectos trabajados con las personas en situación de discapacidad, como la ayuda a domicilio para personas con diversidad funcional menores de 65 años, que se concretan en prestaciones básicas de atención personal, apoyo en la movilidad dentro del hogar, asesoramiento y adiestramiento en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, y acompañamiento fuera del hogar. Servicio que va creciendo paulatinamente con respecto a las previsiones realizadas, y que en cuanto al número de personas que perciben el Servicio en esta modalidad, se concentra el mayor número en personas en las que están valoradas por dependencia, que las personas que tienen el servicio con carácter preventivo por atención social primaria, y que están a la espera de ser valorados por dependencia. Siendo de las 297 personas discapacitadas que perciben la ayuda a domicilio, 144 las que perciben el servicio desde atención social primaria, y 153 desde dependencia.

Las ayudas económicas constituyen otra prestación que se concreta en facilitar la vida y accesibilidad de las personas con diversidad funcional, apoyando en elementos técnicos, así como en arreglos del domicilio en forma de adaptaciones e incluso cobertura de necesidades básicas. Otro tipo de ayudas que se analizan en el programa de familia en su conjunto, pero no dirigidas a menores con discapacidad, son las ayudas a actividades de apoyo escolar a menores en situación de discapacidad, como forma de apoyo a sus familias con bajos ingresos.

En relación al indicador mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, se indica que el valor es cero ya que el puesto ha sido ocupado en 2018 por un hombre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	240	297
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	MUJERES	139	171
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	HOMBRES	101	126
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	22	20
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	8	10
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC	MUJERES	200	227
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA	HOMBRES	200	204
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	19	28
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	5	9
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES	MUJERES	1	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La Renta Mínima de Inserción, regulada por la Ley 15/2001 de 11 de septiembre, se configura como una prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma, cuando no puedan obtenerse de ingresos del trabajo, o de pensiones y prestaciones de protección social, siendo el importe máximo de la prestación de 900 euros.

Esta prestación se configura como un instrumento de garantía de ingresos a las familias y personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

individuales que cumpliendo los requisitos establecidos, presentan indicadores de exclusión social, entendida esta, no sólo como la carencia de ingresos, determinante en el acceso a la prestación, si no como un proceso muy vinculado con la ciudadanía, esto es, quedar al margen o carecer de capacidad para ejercer los derechos y libertades básicas de las personas que tiene que ver con su bienestar: trabajo, salud, educación, formación, vivienda y en definitiva calidad de vida.

Desde el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral- El Pardo, se gestiona esta prestación destinada a personas en situación de carencia o precariedad de medios económicos que en ocasiones se encuentran en situación de desempleo sin derecho a prestación o una vez finalizada ésta no pueden garantizar la cobertura de sus necesidades básicas individuales ni familiares, integrando en un programa individual de inserción todos los aspectos modificables para suprimir las circunstancias desencadenantes de la exclusión social. Durante el año 2018 el número de personas perceptoras ha experimentado una ligera disminución 474 personas frente a las 515 previstas, no obstante, destaca el incremento de hombres perceptores.

Se estima necesario destacar las ayudas económicas que se tramitan desde este programa, y que en su mayoría se concretan en cobertura de necesidades básicas, alcanzando en 2018 un número de ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas de 357.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE	MUJERES	386	304
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE	HOMBRES	129	170
PERSONAS CONTRATOS MUNICIP.	EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJ.	MUJERES	2	2
PERSONAS EMP. ADJ. CONTRAT	EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN	MUJERES	1	1

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

El distrito de Fuencarral-El Pardo se caracteriza por amplias zonas despobladas lo que facilita los asentamientos de personas y familias que consolidan su hábitat en el asentamiento o tienen un carácter ambulante, otra hipótesis que indica la existencia de estos asentamientos es la cercanía a dos grandes hospitales del municipio de Madrid. La forma de habitat que los caracteriza es la de chabolas, caravanas, tiendas de campaña o naves industriales abandonadas.

El gran número de personas que residen en estos asentamientos y la necesidad de realizar una intervención intensiva con los mismos, dado que en algunos de ellos se concentran menores, dio lugar a la realización en el año 2016 de un programa denominado apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y mantenimiento de vivienda, que opera sobre los asentamientos, además de sobre los edificios de vivienda en los que se dan situaciones de ocupación y conflictos vecinales.

El objetivo de este programa es el seguimiento y la intervención con las familias que residen en asentamientos y en viviendas ocupadas a fin de facilitar los procesos de regularización, adquisición de hábitos de salud con acompañamientos al centro municipal de salud, y realización del test del mantoux en coordinación con Madrid Salud, hasta la solicitud de vivienda pública y actualización de la misma si se reúnen los requisitos.

El número de personas sin hogar atendidas a través del programa expuesto y aquellas que se personan en servicios sociales ha alcanzado un total en 2018 de 437 personas entre hombres y mujeres, siendo mayor el número de personas acompañadas a recursos que suman en conjunto un total de 475, estos acompañamientos se centran en las actuaciones antes comentadas, así como en acompañamientos cuando se perciben ayudas económicas de alojamiento en la modalidad de anticipos de caja fija, al objeto de apoyar a los perceptores en la correcta justificación de las mismas.

En cuanto al número de personas derivadas a servicios de atención especializada, al contrario de años anteriores, en el año 2018 estas personas no son las derivadas la red de personas sin hogar, si no las personas derivadas al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial, que ha alcanzado un número entre hombres y mujeres de 105.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	186	193

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	221		244
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	40		57
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	20		48
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	19		11
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5		6
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	1		1
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	1		3
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONTR. MUNICIPALES	MUJERES	4		4
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN POR EMP. ADJ.	MUJERES	1		1
MUJERES ACOMPAÑADAS A RECURSOS	MUJERES	50		271
HOMBRES ACOMPAÑADOS A RECURSOS	HOMBRES	20		204



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23200 PLANES DE BARRIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), suscribieron en 2008 el protocolo de Planes de Barrio, que configuran un plan participado cuyo objetivo primordial es el avance en el reequilibrio territorial y social de la ciudad.

En 2018 en este Distrito, se ha desarrollado el Plan de Barrio de Poblados "A" y "B" de Fuencarral, dando continuidad a los anteriores programas realizados en años anteriores, todo ello fruto del proceso de concertación con la Asociación Vecinal La Unión para atender las especialidades y necesidades de atención que se precisan en orden a conseguir los objetivos incluidos en este programa.

Las actuaciones desarrolladas, fundamentalmente, son derivadas de las propuestas que formula la Asociación Vecinal, en las distintas reuniones de seguimiento que se han mantenido, que sirven para obtener información sobre los resultados iniciales de cada una de las acciones. Así pues, se trata de dar continuidad al proceso de concertación, de modo que todos los programas y proyectos cuenten con la aprobación de la Asociación, en lo referente a su ejecución, a la vez que detectar los eventuales problemas que puedan surgir o bien introducir elementos de mejora durante la vida de cada proyecto.

Los programas y actividades desarrollados se relacionan con cuestiones específicas que tienen como finalidad la integración social, actividades complementarias a la educación, de carácter cultural, ocio y lúdicas.

En los poblados "A" y "B" de Fuencarral se ha dado continuidad al programa denominado "Aprender a Hacer", que pretende fomentar la convivencia a través de la formación, sensibilización y adquisición de conocimientos básicos relacionados con habilidades básicas en el hogar, como electricidad, albañilería, cerrajería y fontanería. Además se ha desarrollado el taller de arte terapia infantil y el programa de dinamización cultural.

Igualmente se ha dado continuidad al programa de Arteterapia, que se ha consolidado a través del tiempo, como una referencia para que los escolares puedan complementar las actividades educativas y como apoyo al crecimiento en determinados sectores de la creatividad. Asimismo se han llevado a cabo actividades de dinamización cultural mediante el apoyo en las fiestas del Fuego.

Por otra parte, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha trabajado tomando en consideración el perfil de las ciudadanas y ciudadanos del barrio, en función de la edad, puesto que se trata de personas fundamentalmente adultas y que demandan programas que atiendan situaciones de soledad en hogares unipersonales.

A instancias de la Asociación de Vecinos se han adquirido utensilios y enseres, por importe de 3.000 euros para el desarrollo de actividades manuales y de reparación doméstica.

Por parte de los servicios de Educación del Distrito, en colaboración con la Asociación de Vecinos La Unión de Fuencarral, se han desarrollado talleres de técnicas de estudio, de habilidades sociales y resolución conflictos y Escuela de Padres en los tres colegios públicos de la zona. CEIP Jose Bergamín, Vasco Núñez de Balboa y República del Paraguay.

Por otra parte, de acuerdo con las nuevas competencias atribuidas a los distritos en actuaciones en vía pública se han acometido obras en determinadas zonas del barrio que fueron propuestas por los vecinos, que han supuesto invertir 30.000 euros en mejoras en algunos viales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 90.000 euros, de los cuales se ha alcanzado un 79,7 % de obligaciones reconocidas en el capítulo 2. Mientras que en el capítulo 6 se ha llegado al reconocimiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de obligaciones de un 99,2% correspondientes a la inversión realizada en conservación de espacios públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

La razón de ser de los planes de barrio implica que se materializan en una serie de actividades que persiguen, de una parte, fomentar la relación entre los vecinos con su entorno, de modo que se produzca una identificación con el mismo y por otra parte, conseguir un equilibrio social entre todos ellos que tienda a fortalecer el barrio y haga factible un desarrollo comunitario. Esto supone que para alcanzar este objetivo se lleven a cabo actividades de carácter individual o grupal relacionadas con el ocio, la cultura, la educación, etc. y se caracteriza por su perspectiva transversal con una intención claramente integradora.

Respecto al indicador "número de acciones modificadas en el desarrollo del Plan", la ejecución ha sido cero, ya que no ha sido necesario modificar ninguna acción en el desarrollo del Plan puesto que se han ejecutado todos los proyectos conforme al proceso de concertación inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE BARRIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES POR PLAN	NÚMERO	9	8
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	29	25
NÚMERO DE ACCIONES MODIFICADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN POR	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD ORGANIZADAS	MUJERES	28	35
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD ORGANIZADAS	HOMBRES	27	32

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

Los planes de barrio suponen un medio especial y concreto, diferente de los otros cauces existentes, relacionados con la participación que tiene características propias, derivada de la autonomía de las partes, entidades ciudadanas y administración, que les permite concertar una serie de actividades en las cuales tiene capacidad decisoria el tejido social y vincula al Distrito. Así pues, se configuran como un instrumento de comunicación directa entre los responsables públicos y los representantes vecinales, de modo que se adoptan decisiones conjuntas, valorando las situaciones reales para dar respuesta a las mismas aportando medios y servicios públicos para ello. La característica propia de estos instrumentos es que aparecen como una herramienta de participación directa y concreta de los vecinos en la gestión de lo público.

La actividad de estos Planes nace como consecuencia de acuerdos firmados entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que periódicamente ha venido suscribiendo protocolos de actuación para los distintos barrios de la Ciudad. A partir de este documento donde se plasma el compromiso, se desarrollan los Planes en los Distritos acordados, mediante la concertación de actuaciones que se materializan en propuestas formuladas por las Asociaciones de Vecinos que se ejecutan con cargo a los créditos de este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJE	NÚMERO	15	25
ACCIONES CONCERTADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID QUE EJECU	NÚMERO	4	8
ACCIONES CONCERTADAS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES QUE EJEC	NÚMERO	4	8

3. CONSOLIDACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos se establece con una relación entre Administración y ciudadanos, de forma individual o colectiva, en la que ambas partes asumen una serie de compromisos para materializar determinadas acciones, proyectos o programas acordados en el marco del Plan de Barrio. De este modo, puede exigir que determinadas propuestas deban ser financiadas con fondos públicos o bien se trata de acciones que no tengan tal condición y suponga una aportación de medios o recursos de carácter no económico.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2018 se ha consolidado el proceso de presupuestos participativos que ha dado continuidad a este canal de propuestas ciudadanas para la decisión sobre la gestión de los fondos públicos, mediante la formulación de propuestas que son incorporadas a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en la medida que son las que reciben más apoyos de las ciudadanas y los ciudadanos. Así pues, se ha consolidado una línea nueva de participación iniciada en el año 2016 y que cuenta, cada vez más participación de vecinos y vecinas y que utilizan el Foro Local como un medio importante de canalizar esta participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	2	4
SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	4	8
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	NÚMERO	1	1

4. CONSOLIDACIÓN DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL.

La ejecución del Plan de Barrio exige una constatación real de que las medidas y actuaciones llevadas a cabo son conforme a los objetivos perseguidos del fomento de la cohesión social y reequilibrio territorial, manifestadas tanto dentro como fuera del ámbito del propio barrio donde se ejecute el Plan. La mejor forma de poner de manifiesto esta consecución de las finalidades perseguidas es la realización de encuestas o estudios de satisfacción de los últimos destinatarios de estos instrumentos que son los vecinos. De ahí que, en la mayor parte de las actividades, cuando la propia naturaleza y características de la misma lo permite, se elaboren encuestas o estudios de valoración y satisfacción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACCIONES DEL PL	NÚMERO	1	2
ESTUDIOS Y VALORACIÓN DEL PLAN DE BARRIO Y PRESENTACIÓN EN L	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la protección de la salud de la población, la sanidad y la protección animal.

Respecto a la protección de la salubridad pública viene dada, por una parte, por el incremento de la seguridad alimentaria, y, por otra parte por garantizar las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de otros establecimientos con incidencia en la salud pública, tales como piscinas, balnearios, peluquerías, centros de belleza, gimnasios, etc.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se materializaría en tres grandes programas: restauración colectiva, comercio minorista y toma de muestras. A su vez, éstos se ejecutan desde los Departamentos de Salud, antiguos Departamentos de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, por medio de tres vertientes diferenciadas del control oficial: inspecciones programadas en cumplimiento de los Planes de Actividades Programadas en materia de Salubridad Pública 2018 (PAP), inspecciones no programadas derivadas de denuncias, brotes y alertas, y toma de muestras de alimentos y bebidas. Con ello, se logra verificar y controlar el nivel de calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y bebidas y los requisitos técnicos e higiénico-sanitarios de los establecimientos donde se expendan y/o consuman los alimentos y bebidas.

Respecto a la sanidad y protección animal, para la mejora del control zoonosario y de protección animal se llevan a efecto las siguientes actividades: observaciones antirrábicas a domicilio, tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid e inspección en materia de protección animal, tales como hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, centros de tratamiento higiénico y todo tipo de explotaciones y núcleos zoológicos, así como control de denuncias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 591.393 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89%.

Este crédito presupuestario se distribuye atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 566.543 euros en el Capítulo 1.- Gastos de Personal (nivel de ejecución 88,6%) y 24.850 euros en el Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios (nivel de ejecución del 97,2%).

A través de estos créditos se atienden distintos objetivos y funciones:

Instalación, transporte y limpieza de sanitarios ecológicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. Transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública. Pago de las tomas de muestras. Compra de material para toma de muestras e inspección (neveras, termómetros, bolsas, botes, guantes, mascarillas medidor de cloro, etc.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para el cumplimiento de este objetivo se han utilizado las dotaciones del presente programa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correspondientes al Capítulo 1 de Gastos de Personal y al Capítulo 2, alcanzándose el objetivo previsto, como ponen de manifiesto los indicadores de gestión, que en la mayor parte de los casos sobrepasan las previsiones.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: Programa de Prevención y Control de Riesgos en los Establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, salones de banquetes, comedores escolares, residencias de mayores, centros infantiles y comedores de empresa); Programa Control Comercio Minorista de la Alimentación (carnicerías, charcuterías, aves, huevos y caza, casquerías, pescaderías, fruterías, pastelerías, panaderías, churrerías, platos preparados, heladerías, venta ambulante y herbolarios); Programa de Control de la información general en alimentos y materiales en contacto con los alimentos; Programa de Control de Anisakis, Programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario; Auditorías de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC); y Programa Anual de Toma de Muestras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	692
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	866
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	10
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	156
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	40
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	7	18
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El objetivo principal de estos programas es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (piscinas, balnearios), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

El objetivo específico es el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos e instalaciones, así como el control de los diferentes aparatos, productos y material que se utilicen.

Este objetivo se ha cumplido en la mayor parte de los casos, superándose las previsiones realizadas en los indicadores mediante un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, destacando la eficacia operativa en general, en los diferentes establecimientos que componen este grupo. Salvo en el caso de centros infantiles, donde no se ha alcanzado la previsión por razones organizativas.

A este respecto, en relación con las inspecciones de escuelas y centros de cuidado/recreo infantil y de establecimientos de estética/ belleza y adorno corporal, tal y como se refleja en el documento de "Actuaciones inspectoras en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal en los Distritos y por Madrid Salud 2018", publicado en 2019, en centros infantiles estaba previsto un total de 92 inspecciones, de las cuales se han realizado 77, con un porcentaje del 83,7%, mientras que las inspecciones de centros de belleza y adorno corporal tenían previstas 113 para 2018 y se han realizado 124, con un porcentaje del 109,7%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	55
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	138
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	217
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	250	201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El control en materia de sanidad animal en este distrito tiene una gran importancia, dada su peculiaridad, puesto que, al tratarse de un distrito periférico, existen además explotaciones ganaderas, picaderos y criaderos en los que hay que controlar tanto las instalaciones como los animales, derivado de las competencias otorgadas por la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes de Licencias Administrativas para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos han seguido aumentando, tanto a solicitud del interesado/a como por requerimientos efectuados por la autoridad competente, cumpliendo con la legislación vigente, además de solicitando la mencionada licencia no solo los/as propietarios/as de los animales potencialmente peligrosos, sino también todas las personas que tengan que hacerse cargo de ellos.

A pesar del resultado del indicador en inspecciones de protección animal y su eficacia operativa, este objetivo se considera cumplido, tal y como se refleja en el documento de "Actuaciones inspectoras en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal en los Distritos y por Madrid Salud 2018", publicado en 2019, para este distrito estaban previstas 47 inspecciones, habiéndose realizado a lo largo de 2018 un total de 49, con un porcentaje de realización del 104,3%. La previsión de 2018 efectuada sobre 55 se realizó en base al censo de actividades de ese momento, habiendo sufrido modificaciones desde entonces derivadas del cese de algunas de las actividades a día de la fecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	102
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	55	49
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	89
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	25	82
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	25	46
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	25	45

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Los expedientes que se tramitan desde este Departamento de Salud, son de seguridad alimentaria, inspección de actividades económico-pecuarias, inspección de salubridad pública, alertas y brotes de origen alimentario, control de vectores, licencias de animales potencialmente peligrosos, toma de muestras, registros sanitarios, licencias urbanísticas y expedientes sancionadores.

Desde este Departamento, se inician los expedientes sancionadores de su competencia, realizando las propuestas de incoación de dichos expedientes, sanciones que serán gestionadas por la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, del Departamento Jurídico del Distrito; e igualmente se resuelven las alegaciones y los recursos presentados por los/as interesados/as.

En el indicador de medidas cautelares y provisionales adoptadas, se encuentran las inmovilizaciones de mercancías (etiquetados incorrectos, composición inadecuada, falta de autorizaciones para la venta de determinados productos...) los ceses de actividad, bien por deficiencias graves, bien por falta de autorizaciones obligatorias, la destrucción de alimentos y la separación de manipuladores/as de su actividad, por dar positivo a pruebas clínicas realizadas a razón de brotes de origen alimentario, o en otras circunstancias que se considere oportuno realizar el control de manipuladores/as. Así pues, se ha dado respuesta a los casos que han surgido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	72
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en los colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, y distingue dos apartados. Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman. Y por otra, en su vertiente educativa, tiene como objetivo colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las Escuelas Infantiles de titularidad municipal. Incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Dirección General de Educación y Juventud, acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

Engloba así mismo unas líneas de intervención, plasmadas en los objetivos 02 y 04, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos del Distrito de entre 0 y 3 años es de 8.455. En el Distrito durante el año 2018, han funcionado 9 Escuelas Infantiles de la red pública y 66 Escuelas Infantiles privadas, 10 de las cuáles disponen de plazas sostenidas con fondos públicos. La población total del Distrito es de 242.928 habitantes.

El programa ha atendido la gestión de las tres Escuelas Infantiles Municipales: La Caracola, La Corte de Faraón y La Rosa del Azafrán, habiendo totalizado entre las tres un total de 332 plazas escolares durante el curso 2017/18. Conlleva la información, asesoramiento y orientación a las familias de nuestro Distrito respecto a esta etapa educativa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Englobando también el trabajo desarrollado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil.

Como usuarios del Servicio destaca el personal y familias de las Escuelas Infantiles. Se mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El Servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado.

Este Programa engloba también la actividad municipal desarrollada en los centros educativos del Distrito de Fuencarral-El Pardo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar una educación de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros educativos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar una educación de calidad adaptada a los programas educativos de nuevo cuño, a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito. Las inversiones mediante obras en los edificios se han realizado a través del programa 933.03 Inversiones Financieras Sostenibles. Gestión del patrimonio, cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.851.206 euros, sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 3.769.672 euros, lo cual supone una ejecución de un 97,9%. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se ha destinado la totalidad del crédito al capítulo 2 (Gastos en Bienes corrientes y servicios).

De las anteriores cantidades, para la gestión del servicio educativo de las tres Escuelas Infantiles municipales por parte de la Sección de Educación, se ha contado con un crédito definitivo de 1.322.866 euros, de los que se han reconocido unas obligaciones por importe de 1.247.361 euros, lo cual supone una ejecución del 94,3%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución en el Distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con la Unidad de Educación Infantil de la Dirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso.

La Escuela Infantil "La Caracola" está situada en el Barrio de Valverde, en la c/ Belorado 1. Ha atendido durante el curso 2017/18 a 96 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años y cuenta con 6 unidades. Las Escuelas Infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" han atendido cada una de ellas durante el curso 2017/18 a 118 menores de edades comprendidas entre 0 y 3 años, y cada una cuenta con 8 unidades. La primera se ubica en el Barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos.

El Servicio de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección actúa como representante municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	24	18
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	166	152
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	166	180
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	2	2

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del Distrito información sobre las Escuelas Infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varias líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención de años anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe apuntar a su vez que cinco Escuelas Infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Dirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del Distrito sobre esta característica. Nuestro Distrito vive una gran expansión y familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

Se suman en este año acciones de información, orientación y asesoramiento con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5000	6000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	138

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las actuaciones ejecutadas en los Centros Educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2018 corresponden a los siguientes programas y cantidades:

En el año 2018 se han adjudicado dos lotes del contrato de mantenimiento integral (limpieza y mantenimiento) que han mejorado las condiciones anteriores, incrementando horas de limpieza en los centros y mejorando las retribuciones de los trabajadores por la vía de introducir las condiciones sociales en la contratación.

Para el subconcepto económico 22799, "Estudios y otros trabajos técnicos", se ha alcanzado una ejecución del 17,2%, ya que únicamente ha sido necesario realizar un contrato menor para la legalización de la instalación de electricidad del Centro de Educación Especial Francisco del Pozo. Este porcentaje se corresponde con 1.201 euros dispuestos respecto a los 7.000 euros del crédito definitivo.

Por otro lado se han ejecutado actuaciones en los Centros Educativos a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales. En 2018 las inversiones para intervenciones en los centros docentes mediante obras se han realizada a través del programa 93303 "Inversiones Financieras Sostenibles. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla en otro apartado.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes:

CEIP Mirasierra, CEIP Camilo José Cela, CEIP Bravo Murillo, CEIP Infanta Leonor, CEIP Herrera Oria, CEIP Vasco Nuñez de Balboa y la escuela de música Carmelo Alonso Bernaola.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	33	33
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	120151	120151
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	137799	137799
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DIS	M2	24499	24499
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	1
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	12	12
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	12	12

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, (Jefa de la Sección de Educación) que de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos, trabaja coordinadamente con el resto de componentes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, siempre que es convocada o bien resolviendo situaciones específicas por otras vías de comunicación. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En 2017 se introdujo un Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales, con sede este segundo año en el distrito de Tetuán. Por lo que en el distrito ahora se trabaja en dos Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales, y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización general ha sido superior a la previsión realizada.

En el proceso de admisión de las Escuelas Infantiles Municipales se han gestionado las siguientes vacantes: 45 de 0-1 años, 93 de 1-2 años y 58 de 2-3 años, cubriéndose todas ellas. El indicador de alumnado escolarizado resulta por debajo de lo esperado, dado que únicamente se dispone del dato de las tres Escuelas Infantiles Municipales y no del de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	1
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	1300	1577
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	1
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	812	420

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

El nuevo contrato de "Gestión integral de los servicios complementarios de los colegios públicos y otros centros educativos adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", cuyo lote 2, de limpieza de colegios, fue adjudicado en junio de 2018, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de género. No obstante, y puesto que las empresas que son adjudicatarias de estos contratos tienen que cumplir el resto de normativa laboral y sectorial, así como los convenios colectivos que sean de aplicación según la actividad empresarial, en el caso particular del lote 2 de limpieza, el convenio colectivo del sector de limpieza obliga a la subrogación del personal existente, no pudiéndose actuar de manera inmediata en la eliminación de brechas de género. Respecto al Lote 1 de mantenimiento, fue adjudicado en diciembre de 2018. En este caso se solicitan perfiles profesionales, que corresponden con categorías que pueden ser cubiertas tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

Para los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector, así como a los diferentes tipos de contratos que existen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	MUJERES	72	72
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	HOMBRES	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	HOMBRES	5	5
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	9700	9700
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	10800	10800
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACT	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLAN	PORCENTAJE	100	100

6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

La financiación municipal de la gestión de Escuelas Infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas Escuelas. Así, durante el curso 2017/18, de un total de 60 personas que emplearon las tres Escuelas Infantiles Municipales, 59 fueron mujeres, incluidas las tres Directoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELA	MUJERES	3	3
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	59	56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Distrito, sujeto a Convenio con la Consejería de Educación, desde el año 2001.

El objetivo principal de dicho Programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria, entre 6 y 16 años. Y entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación, apoyar a las familias de alumnos absentistas, fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas, establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención, propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

La actividad principal se gestiona desde el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, pero su desarrollo se efectúa en los Distritos. La Sección de Educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad.

El Distrito de Fuencarral - El Pardo cuenta con tres educadores de absentismo. El curso 2017-2018 abrió con 89 casos en seguimiento y se cerró con 96, habiéndose trabajado con un total de 172 casos. Se están desarrollando 23 actuaciones preventivas y 4 proyectos de prevención. Actualmente se encuentran un total de 120 alumnos en prevención y el número total de alumnos absentistas es de 172.

Esta actuación está referida a 11.472 alumnos en colegios e institutos públicos y 17.332 en colegios concertados, con un total de 28.804 alumnos. El número de alumnos del Distrito en edad obligatoria de escolarización según el Padrón Municipal es de 28.804.

Con presupuesto de la Sección de Educación se ha desarrollado el programa de Mediación escolar y familiar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que ha atendido a 92 alumnos y sus familias de 2 centros educativos. El crédito definitivo del programa ha sido de 17.892 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Como objetivos específicos del programa destacan: reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

La Prevención en nuestro distrito ha intervenido específicamente con el proyecto en coordinación con el programa "Proyecto de Intervención Socio-comunitaria con Familias Inmigrantes (APOI), que atiende en dos Centros de Acogida, "San Roque" y "Valdelatas" a las personas allí residentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: El Proyecto de Actuaciones con población de países de Europa del este, se ha sustituido por el Proyecto "No te descuelgues". El Proyecto "Punto F - Equipo de trabajo de infancia y adolescencia del Distrito", el "Proyecto Conócenos" y por último el Proyecto "Todos los días al cole".

Se ha mantenido la ejecución de 23 clases de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 1.393 actividades con 2.359 participantes. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes:

Información y asesoramiento a menores y/o familias sobre el proceso de escolarización sin actuación previa, oferta de centros educativos, alternativas, con 101 participantes; visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 176 participantes; entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 161 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo, con 235 participantes; recogida de faltas de asistencia de 488 alumnos de los centros educativos; asesoramiento y coordinación con otros recursos, con 99 participantes; tareas de difusión: con 102 participantes.

Se observa el cumplimiento de la expectativa en actuaciones directas con familias y menores. En el año 2018 se dieron 83 altas y 76 bajas. El porcentaje de absentistas sobre el total de alumnos en edad obligatoria fue del 0,33%. Hay que resaltar el incremento de actividades preventivas.

El indicador de las 2.665 horas de reuniones con los centros educativos es el resultado de sumar lo siguiente: intervenciones reales de las educadoras del programa de absentismo, en coordinaciones directas con los centros educativos, presenciales y telefónicas; intervenciones por alumnos en lo referido a reuniones con centros, seguimientos no presenciales e informes de devolución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	42	41
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	23
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS NIÑOS	NIÑOS	760	1179
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS NIÑAS	NIÑAS	760	1180
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR NIÑAS	NIÑAS	46	48
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR NIÑOS	NIÑOS	43	48
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	390	425
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	460	493
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	260	268
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	52	58
COMPARECENCIAS	NÚMERO	52	62
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	40	60
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2500	2665
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	1200	1382
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	6	18
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	35	155
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	25	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba el apoyo, mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la Enseñanza reglada de nuestros centros educativos, entre otras acciones de carácter educativo. Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 43.454 y el de recursos educativos es de 46 públicos y 30 concertados, sin incluir en este cómputo las tres Escuelas Infantiles municipales inauguradas en 2019.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Así mismo previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El Distrito de Fuencarral - El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los Centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los Centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera, un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa.

En este sentido, mediante el servicio de actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 26 centros y sus correspondientes proyectos.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que en 2018 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años, pudiéndose prestar estas actividades en todos los centros educativos del Distrito, a demanda. En total, se ha atendido a los 22 colegios públicos del Distrito, 6 colegios concertados, 7 institutos, 2 colegios públicos de educación especial, 5 colegios concertados de educación especial, 5 escuelas infantiles públicas y un centro educativo terapéutico.

Se ha contado con un crédito definitivo de 670.404 Euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,9%, distribuyéndose entre el Capítulo 2 (223.00 "Transportes", 31.410 euros, ejecutados al 98,8% y 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas", 623.994 euros, ejecutados al 92,5%), y el capítulo 4 (489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", con 15.000 euros ejecutados en su totalidad).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referido a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 2 colegios concertados y 2 institutos. Un total de 1.749 alumnos participaron en ellas.

En cuanto a las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en 2018 ha tenido continuidad el trabajo de los últimos años y se han podido prestar a todos los centros del Distrito, a demanda. El cómputo total de participantes en actividades complementarias es de 29.459 alumnos y 1.304 padres y madres.

Las actividades gestionadas y contratadas han atendido a un total de 28.599 alumnos y 1.304 padres y madres, y su desglose es: teatro en inglés, con 7.650 alumnos; talleres de organización escolar y técnicas de estudio, con 391 alumnos; talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, con 1.027 alumnos; espacios de familias, con 433 padres y madres; Jornadas "Fuencarral-El Pardo convive", con 121 padres y madres, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, con 1.040 alumnos; sesiones de ciencia divertida, con 3.850 alumnos; música en el aula, con 1.464 alumnos; cuentacuentos y animación a la lectura, con 2.568 alumnos; actividades de apoyo a alumnos con Trastorno General del Desarrollo y Trastorno del Espectro Autista, con 22 alumnos; sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, con 967 alumnos; "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales, con 2.716 alumnos y 750 padres y madres; transporte escolar para actividades educativas, culturales y medioambientales, con 6.904 alumnos.

Cabe también destacar la realización de diversas actividades educativas en coordinación con la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Se han celebrado diversas obras de teatro para escolares entre las que destaca la que conmemora el Día de la Constitución, con 152 alumnos participantes; Muestra Internacional de Cine Educativo, con 119 alumnos participantes; pista de hielo, con 495 alumnos. En coordinación con el Departamento de Servicios a la Ciudadanía se ha continuado con el proyecto de Jornadas de Puertas Abiertas en Centros de Mayores, participando 3 centros educativos y 94 alumnos.

Por último destacar la labor realizada en la información a las familias sobre los programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad. Un total de 994 alumnos han participado en los Centros Abiertos: 804 en verano, 91 en Navidad y 99 en Semana Santa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	52	47
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	26	26
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	978	802
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	851	947
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	13750	14730
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	13750	14729
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	17
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	72	72
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	64	68
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	3	4
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	490	402
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	42	46
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	42	45

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certámenes, que han tenido una gran acogida, dada su transversalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4850	4487
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4850	4487
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	54	50

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, poniendo en marcha diferentes proyectos. Cabe destacar una continua coordinación con trabajadores y educadores sociales con esta misma finalidad.

Desde hace cinco cursos se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito. En ella han participado 16 menores (8 niños y 8 niñas) de un colegio de educación especial en 2018, con el objetivo de no perder su participación y ganar en representatividad. La Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito desarrolla un trabajo por parte de los escolares durante todo el curso escolar y que se plasma en un Pleno de la Participación de la Infancia y Adolescencia a final de curso.

Por otra parte, desde julio de 2017, el distrito cuenta con dos dinamizadores de la Participación de la Infancia y la Adolescencia, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito. Los puntos de participación se han situado en el Centro Juvenil Salesiano Don Bosco, Centro de Día de la Cruz Roja, Espacio Cultural Las Tablas, Asociación Vecinal La Flor, Centro Social Autogestionado Playa Gata, Centro Juvenil El Pardo, Instituto San Fernando y Colegio de Educación Especial La Quinta. Han participado un total de 750 menores en jornadas de sensibilización y en puntos de participación se ha constituido la COPIA el 3 de diciembre de 2018, con 20 vocales y 6 suplentes.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de nuestro distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), la coordinadora de AMPAs, la Mesa de Educación Infancia y Juventud del Foro Local y los Directores de los colegios de todo el Distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de coordinación distrital donde a nivel institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones, educadores, etc., comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación. En el año 2018 se han realizado en 7 centros educativos, diferentes actuaciones en este orden, participando 976 escolares.

Se informa que las diferencias entre los datos previstos y los realizados, en los indicadores de niños y niñas participantes en las comisiones de participación infantil, se deben a un error en los datos previstos en el momento de elaboración del presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	50	48
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	70	232
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	2	7
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	15
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	65	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	65	11
--	-------	----	----

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

Este es un objetivo nuevo que refleja el papel de la mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal, contratada por la sección de educación de este distrito; mayormente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE	MUJERES	7	7
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	124	124
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa se agrupan en dos vertientes principales: la primera es ofrecer a los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta de actividades culturales dirigida a todos los tramos de edad de la población del distrito, facilitando así la igualdad de todos en el acceso a las formas y bienes culturales, y la segunda es la promoción, fomento, e impulso de las tradicionales Fiestas Populares, destacándose como puntal de referencia la colaboración con entidades ciudadanas en su organización.

Los Centros Culturales Municipales se conforman como centros de proximidad, convirtiéndose por su ubicación y por las características específicas que les otorga el entorno poblacional y que surgen de las particularidades socioculturales zonales, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de los intercambios que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido señalar que este Distrito cuenta con siete Centros que a pesar de ser bastante heterogéneos, todos ellos cuentan con el nexo común de una elevada participación en las distintas actividades.

La oferta cultural puede desglosarse en dos grandes ámbitos, por una parte la programación cultural que ha contado con una multiplicidad de manifestaciones artísticas que incluyen: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres infantiles, exposiciones, conferencias, visitas culturales, etc.; que con carácter gratuito se han realizado en los Centros Culturales y en otros lugares como son los auditorios al aire libre y las parroquias, y, por otro lado, el ámbito de los cursos y talleres formativos que, de manera muy numerosa en cuanto a la variedad de materias y en relación a la amplitud a los horarios de realización, se han dirigido a satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Por otra parte, incidir en el apoyo que desde el Distrito se ha dado a las iniciativas culturales que parten de las entidades sociales o de otras instituciones tanto públicas como privadas, colaborando en la organización de los eventos, tanto a través de la dotación de infraestructuras así como facilitando la utilización de recursos culturales municipales. Asimismo, se ha contado con la contribución de diversos artistas y compañías que de forma altruista han desarrollado sus espectáculos con el fin de complementar la programación cultural, y aprovechando las oportunidades de dar a conocer sus trabajos.

Con el doble motivo de ofrecer actividades infantiles lúdicas y facilitar la vida laboral y familiar en periodo estival, que vienen a complementar otras actuaciones que en este sentido se organizan desde otras áreas, se han organizado 14 Campamentos de carácter inclusivo en el Distrito de carácter gratuito, tanto urbanos como de multiactividad en un entorno natural, lo que ha supuesto un total 492 plazas.

Destacar la buena acogida de las actividades que se desarrollan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo (CIN) encaminadas principalmente a la educación ambiental desde el conocimiento del entorno, así como trabajar específicamente sobre medidas encaminadas a la conservación y preservación del medio. Este Centro se ha convertido en una referencia zonal dentro de los Centros de Educación e Interpretación Ambiental de Madrid y programa semanalmente talleres infantiles y familiares, visitas, sendas, actividades de huerto, "peque rincón" y el servicio de información y consulta ambiental.

Durante 2018 se ha puesto en funcionamiento el Centro Comunitario Guatemala que se configura como un lugar abierto a la ciudadanía, de todas las edades y perfiles, polivalente y cercano con programas, servicios y talleres gratuitos. Considerándose un espacio integrador, dinamizador y participado. Teniendo como ejes de trabajo los siguientes: fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible. Surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio del centro

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

educativo cerrado. Desde su apertura en febrero del 2018 hasta finales de año el Centro ha contado con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 9 son servicios municipales (Biblioteca, ASPA, Espacio de Consumo Sostenible, Espacio de Igualdad, Centro de Día Infantil...), 9 entidades de iniciativa social y 2 colectivos ciudadanos. Existiendo una asistencia media semanal en torno a 525 personas en la dinámica del Centro. Respecto a realización de actividades temporales el Centro ha sido partícipe de 34 actividades en el año 2018 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal, como por entidades, colectivos y ciudadanía particular (teatro, cine fórum, charlas- debate, jornadas puertas abiertas Escuela de Circo, Carnaval). Desde este programa presupuestario se han apoyado las diferentes actividades propuestas.

La celebración de las tradicionales Fiestas y Festejos populares del Distrito son una parte importante de este programa, ya que han mantenido y fomentado el espíritu tradicional de convivencia ciudadana aportando un espacio recreativo de integración y han contado con una aceptación muy elevada por parte de los vecinos y vecinas. Asimismo, se han apoyado desde el distrito las Fiestas de los Barrios, mediante la aportación de medios materiales como una expresión de cooperación público social.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.787.047 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución de más del 84%

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 690.086 euros de crédito dispuesto para el Capítulo 1 (Gastos de Personal), 2.065.701 euros en el Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios 3.000 euros en el capítulo 4 (Transferencias corrientes) y 28.260 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales)

Considerando el grado de cumplimiento del programa tal y como se refleja en los indicados descritos a continuación, se puede concluir que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto a los objetivos propuestos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En ese objetivo se incluye tanto la gestión y realización de actividades diversas dirigidas a todos los colectivos de edades que conforman la población del distrito, así como el apoyo a las iniciativas y solicitudes recibidas para la utilización de espacios en los equipamientos municipales y para la organización de eventos, celebraciones, conmemoraciones, etc.

Dentro de este objetivo tienen especial relevancia las "Representaciones relacionadas con el espectáculo y otras actividades culturales y festivas", dirigido a desarrollar la programación cultural o en los siete Centros Culturales. Entre ellos se incluye una extensa programación de cine, danza, talleres, poesía, teatro y actuaciones musicales de toda índole. Destacar que durante este ejercicio se han consolidado las actividades denominadas "laboratorios", que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. Estos laboratorios han versado sobre varias temáticas: movimiento, expresión fotográfica, jardinería en terrazas, magia, rock infantil, elaboración de comics, etc.. También se ha continuado con el desarrollo de los clubs de lectura, escritura y juegos de rol. Asimismo se han mantenido aquellas actividades más demandadas como son las conferencias y visitas sobre la Historia de Madrid, que se realizan en el Centro Cultural Vaguada.

Por otra parte, han sido objeto de un apoyo especial dentro de este programa, aquellos eventos y/o celebraciones que tienen un lugar destacado en el calendario, dada su importancia tradicional o bien la necesidad de su reivindicación desde las instituciones como son el Día de la Mujer, la Semana contra la Violencia de Género, el Día del Libro, San Isidro, Homenaje a Miguel Hernandez y conmemoración de la Constitución.

Incluidos en la programación infantil de los Centros, se ha contado con cuentacuentos con pictogramas, especialmente dirigidos a los menores con diversidad funcional.

Dentro de los Centros Culturales y Socio-Culturales se ha planificado un completo programa para las fechas navideñas que ha incluido ludotecas, cine y encuentros musicales con participación de grupos y artistas del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se ha mantenido la colaboración con Centros Educativos tanto en la cobertura de espacio para diversas actividades como la participación en el festival MICE (Muestra Internacional de Cine Educativo de Madrid), y mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes.

Como continuación a lo realizado en años anteriores y debido a la gran afluencia de participantes, se ha continuado con la programación infantil específica en el Centro Socio Cultural Montecarmelo. Dadas las características del recinto con espacio delimitado al aire libre, se ha programado por sexto año consecutivo la actividad de "Cine de Verano" dirigido al público familiar, que ha contado con gran aceptación en el barrio. Asimismo se continua con la programación del Centro de Interpretación de la Naturaleza que cuenta con una diversidad de actividades medioambientales (talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, peque rincón, huerto, etc.), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", así como asesorar a aquellos colectivos que demandan este servicio. Durante el 2018, este servicio también ha estado presente en eventos sociales como han sido las fiestas de Fuencarral y El Pardo.

En general, se subraya el aumento del número de actividades programadas, así como el incremento de asistentes, tanto dentro de las dependencias municipales, como en las realizadas en ambientes exteriores ya que se tiene en cuenta todos los espectáculos que forman parte de los diversos Festejos y Fiestas Populares, que cuentan con una gran afluencia de público.

Por otra parte, se ha mantenido la participación en el programa CiudadDistrito del Área de las Artes y se han realizado diversas actividades, siendo las más importantes las relacionadas con la danza, así como la colaboración con otros programas como Imagina La Vaguada, Experimenta Fuencarral, etc., así como representaciones en los Centros Culturales y Socio-Culturales. También en torno a la Danza se organizó una exposición de fotografía. En el programa de Veranos de la Villa, se participó mediante la organización de varias actuaciones musicales en diferentes entornos.

Externamente a los Centros Culturales se ha continuado con la organización de diversas actividades culturales, entre las más importantes se destaca la programación estival, con el desarrollo de Cine de Verano, ampliándose las ubicaciones a 8 situados incluyendo por primera vez el espacio exterior del CC Alfredo Kraus y el centro deportivo Peñagrande. Destacar que se ha contado con medidas de accesibilidad como subtítulos y audiodescripción en algunas de las proyecciones. Asimismo se ha continuado con el Festival de Títeres del Parque de la Vaguada. Estas actuaciones se han distribuido en diversos barrios, con el fin de facilitar el acceso igualitario a los vecinos y vecinas independientemente de su lugar de residencia.

Como actividades destacadas se ha contado como otros años, con la ya tradicional Feria de Artesanía y del Regalo en Navidad, que por su ubicación en la Avda Monforte de Lemos, centro neurálgico del Distrito, refleja una alta participación, además de complementarse con la instalación de una pista de hielo, atracciones infantiles y un programa de actividades. Respecto a las actividades de Navidad, señalar que se ha continuado con la programación de cine infantil que este año se ha complementado con talleres relacionados, actividades de consumo infantil, 11 actuaciones de teatro en bus para llegar a aquellos lugares que no cuentan con un centro cultural cercano y la quinta edición del Fun Fair celebrada en las instalaciones deportivas La Masó y Pádel Tenis Las Tablas.

Destacar que se han realizado las dos Cabalgatas de Reyes, celebradas el año anterior, con ampliación de recorrido y participación.

Fruto de la colaboración entre el Circo Price y el Distrito, el último trimestre del año, se ha iniciado la actividad "Territorio Circo", con una programación estable y apoyo a formaciones artísticas.

La mayor parte de las actividades relacionadas han precisado de la contratación con cargo a esta partida de los Servicios técnicos y Auxiliares necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y festivas, englobando las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos de iluminación, sonido y vídeo; servicios auxiliares de correo, mensajería, publicidad y las labores auxiliares derivadas (transporte, carga y descarga de materiales, servicio de mantenimiento de equipos y tramoya, etc).

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico en todos los centros culturales que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el apartado de exposiciones señalar que no se ha podido programar la Sala del CC Vaguada, al priorizarse la instalación de los servicios esenciales de la Biblioteca Municipal José Saramago, por encontrarse cerrada por la realización de obras.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las cesiones a diversos colectivos y otros servicios se han incrementado respecto a las previstas, tanto en la cuantificación de horas de cesión como establece el indicador, como en el aumento de entidades solicitantes. Acentuar también la utilización que en los diversos Centros se realiza de las salas de estudio.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se realiza con las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural, conmemorativo y solidario.

El número de reclamaciones efectuadas ha coincidido con lo previsto, no siendo achacable a un tema o incidencia concreta. En la distribución segregada por sexos se ha detectado una leve variación respecto a lo pronosticado, si bien cabe destacar que no es necesario identificarse para presentar una reclamación en el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones por lo que los datos recogidos obedecen solamente a aquellas de las que se ha podido extraer el dato de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	34108	34704
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	95	163
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	14500
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	15000	30000
CONCIERTOS	NÚMERO	115	134
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	23000	24000
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	200	265
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	18000	19000
CONFERENCIAS	NÚMERO	70	114
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	5000
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	26	104
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1060	3127
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	200	478
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	25000	40000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	375	478
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	70	61
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	30	39

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización y realización de un amplio programa de Cursos y Talleres Culturales desarrollado en los Centros Culturales de Distrito. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad. Esta programación ha sido producto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Señalar que aunque existe diversidad de intereses, aficiones e inquietudes culturales, sigue la tendencia de aumento de solicitudes es los talleres de movimiento y expresión corporal, aunque con algunas innovaciones. Asimismo el público infantil participa principalmente en idiomas, música, danza y ajedrez.

Se ha superado el número de cursos previstos, y respecto a la asistencia se observa que la participación masculina en los cursos y talleres se ha incrementado durante este curso, aunque todavía está lejos de los índices femeninos.

La ubicación de los siete Centros Culturales en los distintos barrios que configuran este Distrito, posibilita la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asistencia por proximidad geográfica de todos los vecinos que estén interesados en las actividades programadas, cubriendo la oferta aproximadamente el 85% de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	375	382
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	54	54
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	25000	24629
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	4000	3672
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.	NÚMERO	1000	1128
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	12	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	3	4
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	31	29
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	8	10

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este Distrito la programación de Festejos y Fiestas Populares conlleva una larga tradición a la que se da respuesta mediante la organización de tres grandes festividades que son las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde, del 24 de abril al 3 de Mayo, Fiestas del Real Sitio de El Pardo, del 1 al 9 de septiembre y las Fiestas del Barrio del Pilar, del 10 al 15 de Octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro, identificación y de esparcimiento de los vecinos de los diferentes barrios, sirviendo, asimismo, como elemento integrador y de convivencia entre los vecinos de este Distrito.

Todas ellas contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades deportivas, musicales, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, conciertos, concursos, así como competiciones y juegos populares. Específicamente además se celebraron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es destacable la implicación vecinal en la organización de estos festejos, en lo relativo a las Fiestas de Fuencarral y de El Pardo, cuyo programa y desarrollo se ha configurado con la participación de asociaciones, peñas, hermandades y otros colectivos. También se cuenta con la participación de otros organismos e instituciones como son la Guardia Civil, La Guardia Real, El Regimiento de Artillería Antiaérea y el Cuartel Zarco del Valle, y de la Banda de la Policía Municipal.

Mención aparte merece la organización de las Fiestas del Barrio del Pilar, que ya durante cuatro años cuenta con una Comisión de Fiestas, dando cabida en la toma de decisiones y planificación conjunta de actividades por parte de entidades, colectivos, asociaciones y particulares que de manera participada han elaborado el programa de fiestas, que ha contado tanto con la actuación de artistas de reconocido prestigio en el ámbito musical nacional como con grupos del barrio. Esta programación festiva se ha completado con un Certamen de Actividades dónde las personas interesadas han presentado proyectos y se ha contado con conferencias, debates, conciertos, muestras, proyecciones y representaciones teatrales estructurándose en diversos espacios que han sido la carpa principal, la zona de entidades ciudadanas y el Centro Cultural Vaguada. La alta afluencia de público se ha mantenido en las mismas proporciones de años anteriores, configurándose estos festejos como unos de los más importantes de Madrid.

Por segundo año consecutivo se han celebrado dos Cabalgatas de Reyes, una desde Montecarmelo hasta el Barrio del Pilar y la otra en el Barrio de Las Tablas. Ambas han contado con una alta participación tanto en la organización, como de público asistente.

Por otra parte, se han organizado en el Distrito otros festejos, todos en colaboración con entidades ciudadanas. Se resaltan entre otras la Fiestas de San Juan en Mingorrubio, Fiestas de las Tablas, la Fiesta del Cristo de la Veracruz en Valverde, Fiestas del Barrio de Begoña, y este año por segunda vez, las Fiestas del Fuego en el Barrio de Valverde. En este apartado cabe destacar que no se han celebrado las Fiestas en el Barrio de Montecarmelo ni en Santa Ana, en ambos casos debido a la necesidad de reflexionar sobre la ubicación de las mismas. También se ha organizado de forma conjunta con el tejido asociativo, la celebración de la Semana de la Movilidad con diversas actividades festivas. Capítulo aparte merece la celebración de la tradicional Romería de San Eugenio el tercer domingo de noviembre, en El

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pardo, que cuenta con la asistencia de Asociaciones Madrileñas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con un alto número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en la conmemoración, mejorándose este año con la instalación de una carpa, asegurando así su celebración en caso de inclemencias meteorológicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	8	6

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Con el fin de conseguir el objetivo señalado se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género señalando de forma específica las programadas en conmemoración del Día de la Mujer y el Día contra la violencia de género. En 2018 se realizaron 18 actuaciones que incluían teatro, actividades infantiles y conciertos. Además de lo anterior se han programado ciclos de conferencias, cine, charlas, exposiciones y colaboración con el Centro Juvenil de Hontalbilla en las Jornadas de "bloquea el machismo", y participando en la difusión de actividades del Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez. El total de actividades dentro de este apartado fue de 35 durante el año 2018.

Destaca la instalación de puntos violeta en las Fiestas del Barrio del Pilar y de El Pardo, que han sido gestionados desde la mesa de igualdad del Foro Local y apoyados desde el Distrito.

Las actividades de fomento de la conciliación familiar han sido principalmente los 28 grupos de campamentos y ludotecas, con un total de 772 plazas. Señalar que estas actividades son inclusivas y de carácter gratuito, con una reserva de plazas para menores con diversidad funcional. Se ha tenido en cuenta facilitar la proximidad de los participantes en el caso de los campamentos urbanos, organizándose en los Centros Culturales de cinco barrios, con especial atención a Las Tablas que al carecer de espacio cultural, se ha contratado una instalación para poder ofrecer el servicio a sus familias. Las ludotecas periódicas que se realizan todos los sábados en dos Centros Culturales del Distrito, contribuyen a este objetivo permitiendo que madres o padres puedan desarrollar otras actividades.

Se ha cumplido el indicador previsto en cuanto a las actividades de formación, ya que se han programado dos dentro de la Escuela de Ciudadanía.

Dentro del Certamen de Espacios Expositivos que se convoca anualmente con el fin de que todas las personas interesadas puedan acceder a las Salas de Exposiciones de los Centros Culturales, se materializaron 18 exposiciones realizadas por mujeres. Asimismo se ha dado cabida a aquellas solicitudes de utilización de espacios que se han solicitado, por lo que no se ha considerado necesario reservar espacios de forma directa, ya que la evaluación de los indicadores nos ha llevado a concluir que no se ha producido una brecha de género significativa en cuanto a la utilización de estos recursos culturales.

Por otra parte, dentro de las Fiestas del Barrio del Pilar, desde 2016 se viene realizando campañas contra las agresiones sexistas, mediante la edición de carteles, e inclusión de información en los programas de fiestas. Estas campañas se han visto reforzadas por la instalación de puntos violeta en el recinto ferial en 2017 y 2018, que gestionados desde la mesa de igualdad del Foro Local y formando parte de la Comisión de Fiestas, aportan información, visibilizando y sensibilizando sobre esta materia. En 2018, también se incluyó un lema de esta campaña en el programa de Fiestas, y se instaló el punto violeta durante los días de mayor presencia juvenil, ampliándose a las Fiestas de El Pardo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE G	NÚMERO	20	35
ACTIVIDADES DE FOMENTO DACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILI	NÚMERO	24	28
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓ	NÚMERO	760	772
ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MUJERES	NÚMERO	2	2
RESERVA DE ESPACIOS PARA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	NÚMERO	14	18
EJEMPLARES DIVULGATIVOS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE	NÚMERO	1500	15000

5. DETECTAR BRECHAS DE GENERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a la Instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda, se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, entre ellas, en materia de igualdad de género, como utilización del lenguaje inclusivo, y en materia de publicidad y difusión de las actividades.

De la evaluación de ese indicador, se ha detectado que existe una pequeña desviación respecto a lo previsto, en cuanto a las personas encargadas de la coordinación de contratos municipales, siendo más los hombres que realizan esta función. De un examen más profundo de los datos se observa que las mujeres están más vinculadas en los contratos que prestan servicios y los hombres en los contratos de suministros del material que se ha adquirido durante 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M	PORCENTAJE	50	40
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M	PORCENTAJE	50	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es el fomento de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre. Se destaca también la práctica deportiva como una herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo. En definitiva, el deporte incrementa la calidad de vida de aquellos que lo practican con regularidad.

Para dar respuesta a la creciente demanda que se viene produciendo durante los últimos años, asociada a la práctica del deporte entendida como un factor primordial en los parámetros de salud de una población, el Distrito organiza y fomenta la relación de una amplia gama de actividades deportivas que den respuesta tanto a la necesidad de competición de las personas que buscan la superación personal, como al resto de sectores de población cuyo principal objetivo es mantener una buena condición física y buscan acometer la práctica deportiva de una manera más lúdica.

Durante 2018 se ha continuado con las ya tradicionales competiciones de los Juegos Deportivos Municipales, Torneo Marca, Torneo de Primavera, que se han complementado con otras organizadas por el Distrito como la tradicional Media Maratón del Distrito Fuencarral-El Pardo y el Campeonato de Gimnasia Rítmica, actividades que se han consolidado a través de las sucesivas ediciones realizadas.

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se han tramitado durante el año 2018, destacando varios proyectos como la carrera Síndrome San Filippo, Carrera solidaria de Reyes y la Carrera telefónica Proniño.

Asimismo se destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 138.863 euros. De la valoración de las cifras de resultados, señalar que el porcentaje de ejecución presupuestario ha supuesto el 97,6%, siendo destinado tanto para la organización y desarrollo de aquellas actividades que se ha considerado más importantes dentro de este programa de actuación, como para apoyar aquellas otras solicitudes que complementado el ámbito municipal, se han valorado positivamente por su repercusión en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los JDM, y Torneo de Primavera, con más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas de los y las deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala y el voleibol. Programa que culmina con la celebración de un Acto de Clausura para la entrega de Trofeos y medalla a todos los campeones y campeonas del Distrito.

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito se ha celebrado la ya consolidada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Media Maratón del Distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2200 corredores en esta edición, afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo. Los deportes de raqueta como el Tenis, el Pádel y el Tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

El Cross nocturno organizado dentro de la programación deportiva de las Fiestas del Pardo, se ha afirmado como una prueba de referencia tras 5 años de realización. El entorno natural donde se desarrolla la prueba y la naturaleza del terreno con grandes pendientes unidos a la dificultad de la nocturnidad, ha convertido a esta carrera en una prueba única dentro de la Comunidad de Madrid.

Igualmente en su quinta edición ha tenido lugar la Carrera Solidaria de Reyes, que a pesar de ser la primera carrera del año, ha contado con una excelente inscripción superándose la participación año tras año.

Por otra parte se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el Distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo, fútbol sala, etc.

Según Unicef, el acoso escolar es un drama mundial que afecta al 43% de los alumnos entre 10 y 14 años, el Distrito de Fuencarral-El Pardo se quiere hacer eco de este fenómeno y ponerle freno movilizándolo a los Centros Educativos del Distrito e invitándoles a participar en la primera Marcha contra el Acoso Escolar, que podemos enmarcar dentro de las actuaciones que venimos desarrollando en los últimos años con los Centros Educativos del Distrito.

Otra de las actividades relevantes propuestas durante 2018 fue desarrollar el día de la Infancia con un planteamiento principalmente deportivo con pista de karts, rocódromo, fútbol humano y ya para jóvenes, la segunda Carrera de Autos Locos, con la colaboración del centro Juvenil Hontalbilla.

La tasa de obesidad se ha duplicado en España en los últimos 20 años y el sobrepeso se acelera en las personas sanas, dos procesos clave asociados normalmente al envejecimiento y la inactividad: la pérdida de masa muscular (sarcopenia) y la disminución de la fuerza general (dinapenia). El entreno de fuerza es capaz de dar respuesta de forma efectiva y adecuada a este doble problema. El taller de formación propuesto en un formato teórico-práctico tiene por objeto responder a estas cuestiones.

La diversidad funcional siguiendo la línea emprendida en años anteriores, también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como Special Olympics y las jornadas de Atletismo inclusivo desarrollado por el Colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población así como la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	48	51
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	760	762
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3864	3674
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	12936	13024
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	304	446
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1140	1138
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	35	38
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D	NÚMERO	5000	5654

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En la oferta del deporte femenino destaca el Torneo de Fútbol 7, incorporándose en esta segunda edición la categoría cadete. Los equipos más destacados del Distrito participaron junto a los de primera línea como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F. entre otros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En esta línea de fomento del deporte femenino hemos creado espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

Las entrenadoras han podido compartir experiencias y abordar con los formadores las situaciones más complejas con las que deben lidiar en su día a día con sus deportistas.

Dirigido a un público de entre 6 a 20 años, que haya practicado deporte o que se anime a hacerlo. Esta master class de la mano de la gimnasta rítmica Elena López, medallista olímpica, persigue la difusión de este deporte y la ruptura de las barreras como deporte de alta dificultad. "Todo se puede conseguir" es el lema de la sesión. De alto contenido práctico, se explica y trabaja la técnica de aparato: pelota, aro, con desarrollo final de coreografía conjunta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A MUJERES	NÚMERO	6	6
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORT. MASC	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DE	NÚMERO	300	150

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Esta normativa junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2018. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres, no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

La continua renovación en la oferta de actividades dirigidas, en la oferta de promoción del deporte en sus múltiples disciplinas, obliga a detectar cuales son las preferencias de nuestros ciudadanos y, en este caso, de las mujeres.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas (1300 por 700). Diferente es el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación femenina respecto a la masculina, 1260 sobre 800. Donde más se visualiza esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde se triplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres (680 sobre 260).

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva al 17% en este indicador.

El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, representando un 25 % de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	5	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	95		83
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	81		23
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	19		77



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa es facilitar la práctica de la actividad física, entendida como un elemento fundamental de desarrollo con repercusión directa en las condiciones de salud de las personas, y como un recurso para optimización del ocio y tiempo libre.

Para dar respuesta a la creciente demanda, el Distrito está dotado de un número importante de instalaciones deportivas dado el amplio ámbito geográfico que lo conforma, así como los datos demográficos que revelan una población que supera los 240.000 habitantes. Destaca la existencia de cinco Centros Deportivos Municipales, atendiendo el presupuesto de este programa a sus necesidades de funcionamiento tales como el mantenimiento y conservación, reforma de las instalaciones, seguridad, suministros, material deportivo, así como los costes de organización y desarrollo de los servicios y actividades que se ofertan.

Las Instalaciones Deportivas Básicas que cuentan con acceso controlado, constituyen un elemento importante y de referencia en el distrito, para la promoción del deporte de base.

La promoción del deporte debe llegar a todos los tramos poblacionales, y por esto la oferta de actividades y espacios se ha adaptado tanto a las características del deporte base, como a las del deporte de competición, sin olvidar a las personas mayores y a aquellas que por sus condiciones físicas necesitan una especial atención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.207.903 euros, desglosado en 6.352.373 euros en Capítulo 1 "Gastos de Personal", 635.530 euros en el capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios" y 220.000 euros en gastos de inversión. El porcentaje de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 87,6%. De la valoración de estas cifras, se puede concluir que se ha producido una correcta utilización de los recursos presupuestarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Con un peso específico dentro del equipamiento deportivo del distrito destacan los cuatro Centros Deportivos Municipales de gestión directa, que son heterogéneos en cuanto a tamaño y en cuanto a las unidades deportivas que los conforman.

Los dos más grandes son La Masó y Vicente del Bosque, La Vaguada (mediano) y como instalación de verano, Santa Ana. En 2018 se ha procedido a efectuar obras de acondicionamiento en La Vaguada, totalmente necesarias, que durante 2019 procederá a abrir al público.

Las incidencias reseñables en relación con la previsión realizada han sido las siguientes: en cuanto a centros deportivos municipales, se han recibido las obras y está en funcionamiento, el Centro Deportivo Municipal Peñagrande y la pista del PAU de Arroyofresno. Además, el Ayuntamiento de Madrid y Patrimonio Nacional han suscrito un convenio por el que se cede temporalmente la instalación deportiva del Campo de Fútbol de Mingorrubio al Ayuntamiento, y que ha sido adscrita al Distrito. También se ha rehabilitado la Instalación Deportiva Básica de Santa Ana, dotándola de nuevas unidades deportivas.

Lo indicado en el párrafo anterior justifica el incremento de superficie total de instalaciones deportivas, que pasa de los 390.094 m² previstos a 420.709 m².

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tanto en los Centros Deportivos Municipales (CDM) como en las Instalaciones Deportivas Básicas (IDB), las actividades ofrecidas permiten al usuario acceder a unidades variadas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de Fútbol, Baloncesto, Atletismo, Rocódromo, etc.) tanto para la práctica de actividades dirigidas como en otras modalidades de utilización como uso libre, alquiler, cesión para entrenamientos, etc.

Destacar el alto número de IDB de acceso controlado, y la continuación de la prestación de servicio público deportivo, mediante la vigencia de contratos suscritos. Es importante resaltar la elevada cifra de usuarios que acuden a estas instalaciones principalmente formando parte de las diversas escuelas ofertadas.

En cuanto al indicador de reclamaciones presentadas, se observa que se ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada, debido a determinadas incidencias surgidas en el funcionamiento de las instalaciones, que han sido resueltas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	17	17
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	30	30
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	136372	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	217500	217500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	36222	66837
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	390094	420709
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1675	1675
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	101	101
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	69	69
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	213	213
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	78
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE	NÚMERO	210	220
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE	NÚMERO	90	173

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Los Centros Deportivos Municipales han ofertado una extensa gama de variedades deportivas como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobio, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, etc. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

La oferta global ha superado las 7.600 plazas. En cuanto a la distribución se ha mantenido la dinámica de los últimos años, siendo el grupo más numeroso el de actividades dirigidas al público adulto y destacando el mantenimiento del número de plazas planificadas para personas con discapacidad. Por otra parte, señalar que debido al cambio en la normativa, ha permitido la mezcla de edades en algunos grupos, modificándose por tanto la ocupación, en concreto se permite el acceso a partir de catorce años en los grupos de adultos, así como la participación de mayores, conservando las tarifas aprobadas para estos grupos de edad. Los indicadores de las plazas ofertadas y de la ocupación no se ajustan exhaustivamente a la edad, por ello se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

han producido variaciones sobre lo previsto en la media de participantes infantiles y jóvenes.

Respecto a las personas con diversidad funcional, se ha normalizado su inscripción no sólo en grupos específicos, permitiendo así el acceso a todas las clases dirigidas según los requisitos individuales necesarios para la realización de cada una de las actividades. Ello implica que la participación en el resto de actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Se observa en la oferta y ocupación de las actividades dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas (1300 por 700). Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 1.260 sobre 800. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde se triplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres (680 sobre 260).

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, no produciéndose grandes bajas respecto a años anteriores, quedando por encima de las previsiones las referidas al sector de población de personas mayores, que alcanzan el 90%.

Complementado la información de los indicadores, se deben exponer las plazas ofertadas en los Centros Deportivos para actividades estivales, que si bien no forman parte de esa media mensual de actividades dirigidas, supone un servicio que se ofrece a los usuarios y que supone 1.425 plazas para niños/as, jóvenes y adultos.

El indicador del servicio de medicina deportiva ha sufrido un incremento en la previsión efectuada, destacándose el alto número de mujeres que han utilizado este servicio.

Señalar que la baja referida al indicador del número de horas de profesores ha quedado por debajo de la previsión efectuada, siendo motivado por el cierre de la piscina de la Vaguada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3048	2972
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	155	184
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3177	3196
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1239	1166
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	30
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	51	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	49	64
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES M	PORCENTAJE	48	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES H	PORCENTAJE	52	67
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS M	PORCENTAJE	60	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS H	PORCENTAJE	40	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES M	PORCENTAJE	72	64
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES H	PORCENTAJE	28	36
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	42	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	58	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1430	711
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1375	1312
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MU	RATIO	35	43
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HO	RATIO	75	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. ADULTOS MU	ACTIV. FÍSICO	RATIO	1260	1260
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. ADULTOS HO	ACTIV. FÍSICO	RATIO	806	795
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. MAYORES MU	ACTIV. FÍSICO	RATIO	741	680
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DEPORT. MAYORES HO	ACTIV. FÍSICO	RATIO	289	261
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DISCAPACITADO	ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	11	8
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES DISCAPACITADO	ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	14	4
HORAS ANUALES DE PROFESORES DEPORTIVAS	DE ACTIV.	HORAS	40837	40780
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS DEPORT. FEDERADAS	ENTIDADES	NÚMERO	34	15
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS UNID. DEPORT.	QUE HAN UTILIZADO	NÚMERO	43	28
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA		MUJERES	500	678
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA		HOMBRES	450	674

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mayoría de las inversiones realizadas en obras se han realizado mediante el programa 933.03 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte. Entre estas inversiones, destacan entre otras: la sustitución del césped artificial de la IDB La Cabrera, por importe de 599.400 euros, la mejora de la iluminación de los CDM La Masó y Vicente del Bosque, por importes de 144.195 euros y 139.689 euros respectivamente, la reforma y mejora de iluminación de la IDB Valdeyeros por importe de 99.884 euros, las obras de mejora de la seguridad y accesibilidad en el CDM Vicente del Bosque por importe de 138.814 euros y el acondicionamiento de la IDB Poblado de Santa Ana por importe de 345.000 euros.

Dentro del capítulo de inversiones, conviene priorizar a la hora de realizar las reformar más importantes y que tendrán un mayor impacto en los ciudadanos. De este modo, grandes inversiones como es la remodelación de la piscina de La Vaguada, fija esa prioridad sobre otras reformas, sin descuidar las instalaciones técnicas de los grandes centros deportivos, que con el paso de los años precisan la renovación de las mismas (calderas, deshumectadoras, instalaciones de depuración, eléctricas, sustitución de luminarias adaptando al bajo consumo (tecnología LED), etc.

Cabe mencionar igualmente el esfuerzo realizado en mantener unos equipamientos deportivos de calidad, dotando a los centros de maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado (mediante los RENTING).

Respecto a las IDB, se mantiene el nivel de ejecución en la sustitución de pavimentos en pistas polideportivas, así como el césped artificial en campos de fútbol del Distrito.

Se ha modificado el criterio de cómputo correspondiente al indicador "superficie de instalaciones deportivas a reformar", de modo que no refleje la superficie total de instalaciones, sino la superficie sobre la que se actua. Este cambio de criterio se considera más adecuado y motiva la diferencia que se observa entre el dato previsto y el dato realizado.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	172594	172594
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A		M2	390094	87500
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA	EN LAS INSTAL.			PORCENTAJE	10	10
INCREMENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	DE SUPERFICIE NUEVA DE				PORCENTAJE	9	3

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la legislación europea en esta materia, constituyen el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2018. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc. Así pues, el hecho de verse incrementado el número de mujeres no implica que accedan o permanezcan en las mismas condiciones que los hombres.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada en las actividades dirigidas, incluso en algunos sectores de edad más alta de las mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores, es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores. El programa contiene medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del Centro. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	25	26
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	75	74
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA	NÚMERO	167	167
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJE	PORCENTAJE	42	49
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMB	PORCENTAJE	52	51
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA D	NÚMERO	2	2

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10% al 17% en este indicador.

El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, 4 por 16, representando este un 25% de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	PORCENTAJE	10	17
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	PORCENTAJE	90	83
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS MASCULINIZADAS	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS FEMINIZADAS	NÚMERO	16	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son garantizar la seguridad y los legítimos intereses económicos de consumidores y usuarios.

La seguridad de las personas consumidoras se garantiza velando porque los fabricantes y distribuidores cumplan con la obligación legal de poner en el mercado únicamente productos seguros. Sus legítimos intereses económicos se defienden controlando mediante inspecciones que los establecimientos cumplan con la normativa vigente en materia de consumo e informando a los ciudadanos de los derechos que les asisten como personas consumidoras, recibiendo y tramitando las denuncias y reclamaciones que formulen y estableciendo vías de resolución voluntaria de los conflictos planteados.

Respecto al control de establecimientos y productos, se realiza mediante Campañas de Inspección previamente programadas en coordinación con el Instituto Municipal del Consumo (IMC) de dos tipos:

Programas de continuidad: Se incluyen en este tipo determinadas campañas que se ejecutan todos los años, teniendo en cuenta diversos parámetros: perfil de los consumidores a los que va dirigida la actividad comercial, seguridad de los productos que se comercializan, mayor índice de incumplimientos, etc.

Campañas puntuales en sectores económicos concretos, bien porque sean sectores novedosos no controlados hasta ese momento, o bien porque hayan presentado en ejercicios anteriores una evaluación no satisfactoria.

La asistencia a la persona consumidora se lleva a cabo mediante tres tipos de actuaciones:

- Comprobación de las denuncias mediante visitas de inspección de consumo e inicio de las acciones correctoras que sean procedentes.

- Información a las personas consumidoras de sus derechos y de lo que establece la normativa aplicable en el caso que planteen.

Tramitación de sus reclamaciones, derivándolas al organismo competente. En los casos en que éste sea la propia Junta Municipal, intento de mediación con la empresa reclamada a fin de alcanzar una solución amistosa del conflicto.

Otros objetivos del programa son facilitar a los empresarios información sobre la normativa de consumo, los Códigos de Buenas Prácticas y la Junta Arbitral de Consumo, lo cual se lleva a cabo en el transcurso de las inspecciones que se realizan en los establecimientos, la gestión de las hojas de reclamaciones oficiales, haciendo entrega de las mismas a los empresarios que acuden a por ellas a la Junta Municipal y el impulso del comercio responsable y del comercio justo, informando a las personas consumidoras de la necesidad de un consumo sostenible y de la importancia del acto de consumir para promover cambios en el sistema de producción, distribución y consumo de bienes, productos y servicios.

Examinados los datos obtenidos relativos a las actividades en materia de consumo, se puede concluir que se ha conseguido el cumplimiento de objetivos, salvo en el caso del porcentaje de tramitación de reclamaciones/denuncias en el plazo de dos meses debido fundamentalmente, como se indica posteriormente, a razones de organización de los recursos humanos existentes.

Durante 2018, el programa ha contado con un crédito definitivo de 134.553 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 82,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El control de los establecimientos del Distrito en materia de consumo no alimentario se lleva a cabo fundamentalmente mediante una doble vía:

Comprobación de las denuncias presentadas por ciudadanos y que son remitidas a los Servicios de Inspección por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, y también de aquellas reclamaciones que pueden llevar aparejada una infracción de la normativa vigente en materia de consumo.

En todos estos casos, además de la correspondiente Acta de Inspección, uno de cuyos ejemplares queda en poder del establecimiento, se elabora un Informe de Inspección y se informa al denunciante/reclamante de lo que establece la normativa respecto de su denuncia/reclamación, de las actuaciones realizadas y del resultado de las mismas.

Cuando del resultado de la visita de inspección, se comprueba la existencia de irregularidades en materia de consumo, se inicia un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas en el establecimiento, y si persiste el incumplimiento, se propone sanción por infracción tipificada en la normativa vigente.

Realización de Campañas de Inspección previamente programadas, en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo. Estas campañas se plantean atendiendo por un lado a una necesidad de control de sectores económicos determinados, y por otro, se realizan Campañas anuales de continuidad. Del primer tipo, durante el año 2018, desde este distrito se realizaron Campañas de Inspección en los siguientes sectores:

Clínicas dentales, gimnasios, joyerías, centros de estética-peluquerías.

Por lo que respecta a las Campañas anuales, se han realizado las siguientes:

Control general de establecimientos, actividades de promoción de ventas, venta ambulante autorizada, campaña de Navidad.

En todas las inspecciones, además de la formalización de la actuación inspectora mediante el levantamiento del Acta de Inspección, se cumplimenta una ficha-cuestionario que tiene como función principal la recogida de datos para su posterior análisis estadístico, pero que además sirve como guion para facilitar la inspección. En ocasiones, se procede también a retirar documentación del establecimiento, debidamente diligenciada y haciéndolo constar en el Acta de Inspección. Es el caso, por ejemplo, de cuando se precisa analizar un contrato, para determinar la posible existencia de cláusulas abusivas.

Para este objetivo se han cumplido las previsiones fijadas para el año 2018 en todos los indicadores. En el indicador "Inspecciones en materia de consumo no alimentario" se había previsto un número de 100 inspecciones, habiéndose realizado 152. Respecto al indicador "Eficacia operativa inspecciones consumo no alimentario", el porcentaje ha sido superior al 80 % previsto, pues de las 152 inspecciones realizadas, solamente se ha propuesto inicio de procedimiento sancionador en 5 casos. En el resto de las inspecciones en las que se detectaron deficiencias, ha bastado el requerimiento de subsanación de las mismas en un plazo determinado para que el establecimiento adoptara medidas correctoras. Por último, en el indicador "Eficacia operativa inspecciones denuncias alertas", se han comprobado el 100 % de las denuncias. No se han recibido alertas no alimentarias durante el año 2018, pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo durante ese año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	100	152
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS/AS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito de Fuencarral-El Pardo presta servicio de información a las personas consumidoras todos los días laborables, de 09:00 a 11:00 horas. Lo hace mediante el sistema de cita previa, que fue incorporado a las OMIC's en todas las JJ.MM. El resto del tiempo lo dedica a la tramitación de reclamaciones y denuncias. Ello no es óbice para que se atienda fuera de ese horario a cualquier ciudadano, si las circunstancias así lo requieren.

Durante el año 2018 se tramitaron en el plazo máximo de dos meses el 50% de reclamaciones/denuncias presentadas, frente al porcentaje previsto del 80%. Este descenso fue debido fundamentalmente a razones de organización de los recursos humanos existentes.

Siguiendo las directrices que establece la Instrucción relativa a la Coordinación del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de la Ciudad de Madrid, que marca los criterios generales en la tramitación de denuncias, reclamaciones y quejas, se informó a la persona consumidora, en todos los casos, de la derivación de su expediente al órgano competente para resolver, cumpliendo el porcentaje previsto. Igualmente se cumplió el porcentaje del 70% en la mediación en los conflictos de consumo, remitiendo una copia de la reclamación a la empresa reclamada a fin de intentar alcanzar una resolución voluntaria de la reclamación.

Por lo que se refiere a la gestión de hojas de reclamaciones, acudieron a nuestras dependencias 134 empresarios a los cuales se les hizo entrega de las citadas hojas, superando el número previsto de 100 que se había hecho para 2018.

La OMIC elaboró en el año 2018 un total de 550 informes de consumo con motivo de reclamaciones y atendió a 622 personas. Los datos sobre hombres y mujeres han sido extraídos de los obtenidos por una estimación de la experiencia diaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	50
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	70	70
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	134
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	225
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR	NÚMERO	500	225
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	MUJERES	100	311
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PR	HOMBRES	100	311

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Durante el año 2018 se propuso el inicio de 5 expedientes sancionadores, frente a los 10 que se habían previsto para ese año. Salvo casos en los que procede una propuesta directa de sanción, como pueden ser situaciones en las que exista o haya existido riesgo para la salud o seguridad de los consumidores, infracciones graves o muy graves (cuya competencia para imponer la sanción no corresponde a las Juntas Municipales), denuncias formuladas por la Policía Municipal, establecimientos con antecedentes por las mismas infracciones, etc., el procedimiento habitual cuando se detectan infracciones de carácter leve en materia de consumo es iniciar un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas, dando un plazo a tal efecto. Si realizada una segunda visita de inspección, se comprueba que el establecimiento no ha corregido la deficiencia, entonces se propone la sanción que corresponda. Tal forma de actuar está refrendada en la Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.

Como ya se indicó, durante al año 2018 se realizaron 152 inspecciones de consumo. El hecho de que solo se hayan derivado 5 propuestas de sanción significa que en la mayoría de los casos los establecimientos han subsanado las deficiencias observadas, cumpliendo el plazo acordado. Ello muestra un nivel de eficacia considerable en las inspecciones y también, por supuesto, un elevado nivel de compromiso por parte de los establecimientos del distrito con el cumplimiento de las normas de consumo.

Aunque se habían previsto la adopción de 2 medidas cautelares y provisionales durante el 2018, en el transcurso de las inspecciones no se observó ninguna circunstancia que motivara la adopción de tales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

medidas. Hay que tener en cuenta que la Campaña de Seguridad de los Productos, que motiva la mayoría de las actuaciones en ese sentido, fue realizada por el Instituto Municipal de Consumo y no intervinieron los Servicios de Inspección de la Junta Municipal.

En cambio, siguiendo el Procedimiento establecido, sí se verificó la destrucción de productos que permanecían inmovilizados en establecimientos del distrito detectados a raíz de la Campaña de Inspección de Artículos de Puericultura que se realizó por los Servicios de Inspección del distrito el año anterior y que podían comprometer la salud y seguridad de los consumidores por las características del artículo y la información que figuraba en el etiquetado, una vez recibido el Informe de Ensayo del Centro de Investigación y Control de la Calidad, dependiente de AECOSAN, en el que dictaminaba que no cumplían con la normativa aplicada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES. SANCIONADOR CONSUMO.	NÚMERO	10	5
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	2	0

4. PROGRAMA PARA CONCIENCIAR CAMBIOS DE HABITOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE

Al igual que en años anteriores, se había programado la realización del programa de promoción de hábitos de consumo responsable, con la misma finalidad. Estando prevista su realización en el período de Navidad, en la medida que se planteaba como un método de concienciación para niñas y niños. No obstante, cuando estaba preparándose la tramitación del correspondiente contrato surgieron problemas de razones organizativas que impidieron llevar a cabo este proyecto, lo que ha motivado que no pudiera ser realizado y por no consiguiendo no poder ejecutar la previsión contenida en el programa presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	0
REUNIONES	NÚMERO	4	0
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
NUMERO DE CHARLAS EN COLEGIOS	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito asume la representación municipal en el ámbito territorial del Distrito, para lo cual desarrolla sus funciones desde varias perspectivas. De una parte, asume labores protocolarias, en lo referente a la intervención en actos institucionales y presidir el Pleno de la Junta Municipal. Por otra parte, ejerce la dirección política y administrativa, y la ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Además, se configura como pieza clave para materializar y poner en práctica todos los canales y medios de participación ciudadana en el Distrito. Es preciso tener en cuenta que los Distritos son la máxima expresión de la participación ciudadana en la vida municipal. El actual modelo de participación ciudadana se canaliza a través de diversos cauces.

El Foro Local es el órgano por antonomasia donde las ciudadanas y ciudadanos, bien de forma individual o colectivamente en entidades ciudadanas, tienen la capacidad de influir en la vida pública y la política municipal. De este modo, las decisiones de este órgano constituyen una referencia indudable para la adopción de líneas de actuación en los distritos. El Foro Local se ha consolidado en estos dos años de funcionamiento y aparece como un órgano indispensable en la necesaria comunicación directa entre vecinos y los órganos de decisión política.

En este ámbito de la participación ciudadana, los Plenos de la Junta Municipal son los órganos de representación política en el Distrito y respecto de los cuales la persona titular de la Concejalía ejerce su Presidencia y dirige la actividad de las mismas.

Otro apartado importante de las funciones que desarrolla la Concejalía Presidencia es facilitar la comunicación y traslado de propuestas de los vecinos y vecinas del Distrito a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, asumiendo la función de impulsar y dar cobertura a las propuestas ciudadanas que sea competencia de otras Áreas de Gobierno. No cabe duda que esta labor es clave, habida cuenta de la distribución competencial existente en el Ayuntamiento de Madrid. De forma constante se mantienen reuniones con entidades ciudadanas o vecinas o vecinos que así lo demandan para trasladar sus propuestas o asumir la ejecución de las mismas en caso de que sea competencia del Distrito.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un presupuesto definitivo de 364.083 euros, de los cuales 363.083 euros se corresponden con el capítulo "Gastos de Personal", que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 99%. Por otra parte, el capítulo 2 "Atenciones Protocolarias" ha sido ejecutado en un 54%, en este caso del total de los 1.000 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALIA**



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 pone a disposición del Distrito los recursos humanos y materiales ordenados al óptimo y eficaz funcionamiento de todos los servicios relativos a la su Gestión Administrativa. Dentro del programa se incluyen objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, tanto unipersonales, es decir, a las personas titulares de la Coordinación del Distrito y de la Concejalía Presidencia, así como los órganos colegiados, a saber, la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito, el Foro Local, incluidos su plenario, la Comisión Permanente y sus mesas de trabajo, y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de los cometidos de los órganos administrativos pertenecientes a toda la organización del Distrito así como garantizar el cumplimiento de los objetivos de las todas las unidades administrativas y programas presupuestarios, en particular a través la contratación, y las funciones de la gestión económica encomendada a los órganos del Distrito. En este sentido, tantos los objetivos del programa como algunos de sus indicadores presentan un marcado carácter transversal e instrumental para el resto de los programas.

Se incluyen también dentro del programa los objetivos e indicadores relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial, a través de la gestión de los expedientes de disciplina urbanística y del ejercicio de la potestad sancionadora, así como las fórmulas de gestión del dominio público, a través del régimen de las autorizaciones demaniales, y las atribuciones que en materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística, corresponden a la Concejalía Presidencia y la Coordinación, que siguen mostrando una alta incidencia en la carga de funciones de las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, y que en algún caso, como el de las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, han superado ampliamente las previsiones iniciales, tanto en el número de peticiones como en el índice de resolución de asuntos.

Algunos de los índices y ratios incluidos en este programa inciden de forma transversal en el cumplimiento de los demás objetivos y aplicaciones de la Sección, como es el caso de la contratación administrativa, que si bien se refleja en el apartado 1 de este programa, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios, en la medida que muchas de las actividades reflejadas en otros programas sólo se pueden conseguir atrayendo recursos humanos y materiales externos a la organización, lo que se realiza a través de los mecanismos de contratación de servicios, de ejecución de obras, además de la adquisición de suministros, sea a través de los mecanismos tradicionales de contratación, o a través de las técnicas más actuales de adquisición centralizada. En el caso de esta Sección, los índices de la contratación son singularmente elevados y con tendencia a incrementarse anualmente, como se confirma en el ejercicio 2018, lo que denota el alto índice de actividad administrativa de las unidades incluidas en la Sección.

En este programa se recogen los datos relativos al funcionamiento del órgano colegiado de la Junta Municipal del Distrito, que constituye el órgano de participación política por antonomasia y que articula la actividad decisoria de los cuatro grupos políticos que conforman la Corporación, representados por sus vocales vecinales, con su correspondiente trasunto en la aplicación de gastos que financian su participación. La Junta Municipal también constituye un relevante órgano para articular la iniciativa institucional de las entidades vecinales, mediante la presentación de iniciativas, a la que en este ejercicio se ha debido sumar las iniciativas del Foro Local. En tal medida se recogen indicadores que reflejan los asuntos elevados a dicho órgano, tanto a iniciativa política como ciudadana, y refleja la consolidación de la tendencia de años anteriores de un alto número de asuntos planteados, en la medida en que la participación vecinal en las sesiones plenarias ya se ha convertido en una práctica habitual. Sin perjuicio de que una correcta valoración de esta actividad requiere una lectura contrastada con la de los datos del programa 924.01 en relación con la participación ciudadana en los órganos del Distrito, tanto en la Junta Municipal como en el Foro Local que durante 2018 ha entrado en una actividad más regular y en vías de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

consolidación.

En este Programa se refleja también el alto índice de la actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento todas las unidades administrativas y programas, y que se recoge en los índices de resoluciones y decretos, que ha seguido ascendiendo respecto a los ejercicios anteriores, superando sobradamente las previsiones iniciales, ya elevadas, tal y como ocurre también con los documentos contables y liquidaciones emitidas, muy superiores a las previstas.

El crédito definitivo del programa, que se eleva a 3.547.476 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución prácticamente íntegro, equivalente al de ejercicios precedentes, con un índice sobre el 96 por ciento, con un reconocimiento de obligaciones por importe de 3.414.671 euros, representando un grado de cumplimiento altamente eficaz.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, los gastos de personal cifrados en el capítulo 1 se han ejecutado casi íntegramente respecto al crédito definitivo de 3.249.492 euros, mientras el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios presenta una ejecución superior al 90 por ciento, con un importe de 266.655 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, alcanzándose por último, el 99 por ciento de ejecución en las inversiones del capítulo 6, destinadas fundamentalmente a útiles, mobiliario y equipos de oficina.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un elevado grado de cumplimiento para todo el programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el capítulo 2 de gastos corrientes y servicios se contemplan todos aquellos realizados con el fin de permitir el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito, con un crédito definitivo sobre los 294 mil euros, y un índice de obligaciones reconocidas superior al 90 por ciento, si bien es cierto en algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que a pesar de que en la casi totalidad de aplicaciones presupuestarias el reconocimiento de obligaciones es prácticamente íntegro, como en el del arrendamiento de edificios, la adquisición de suministros, tanto de oficina como informático, o el vestuario y la prensa periódica, en otros casos puntuales la ejecución ha sido baja, a causa de previsiones no ejecutadas, si bien en se trata de previsiones instrumentales como la de publicación en diarios oficiales. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como en todos los ejercicios presupuestarios, muchos de los créditos previstos en este Programa tienen como finalidad cubrir las eventuales necesidades derivadas de gastos que se deban realizar a consecuencia del funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, que deben ser inicialmente dotadas, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, que se han ejecutado a la mitad, o las ya referidas publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos que han requerido una dotación suplementaria a la inicial.

La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito dispuesto para este ejercicio de 171.946 euros de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución, que en este ejercicio alcanza a su práctica integridad.

En cuanto a los indicadores de gestión, en este objetivo se reflejan aquellos referidos a la actividad de contratación en el ámbito de las competencias de los órganos del Distrito, que como se ha señalado en la Memoria General del Programa presentan un carácter transversal a la ejecución presupuestaria de toda la Sección, en la medida en que sirven al cumplimiento de una parte muy relevante de los demás programas presupuestarios, porque a través de la actividad contractual se realiza la gestión de servicios para el funcionamiento de la junta municipal y para la prestación de aquellos que sean cometido propio del Distrito destinado a toda la ciudadanía; también se incluye aquí la compra de suministros, principalmente mediante las modalidades de adquisición centralizada, que se destinan al funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, incluidos los centros culturales, centros de servicios sociales, e instalaciones deportivas y todas las unidades que funcionan en las dependencias de la Junta Municipal, así como la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contratación de obras, tanto de inversión como de conservación y mantenimiento de las instalaciones y edificios dependientes del Distrito, incluidos los colegios públicos, a través de su contratación por los mecanismos de los acuerdos marcos y los correspondientes contratos derivados que se contabilizan en los índices de contratos menores, por reflejar mejor su tipología de tramitación. También se materializan mediante técnicas de contratación la ejecución de otros cometidos del Distrito, como las obras en vías públicas.

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto la consolidación del ya advertido incremento de la actividad contractual de los últimos ejercicios, quedando aproximado al índice del medio centenar de procedimientos abiertos, lo que implica una considerable carga administrativa de todos los servicios implicados en la contratación, teniendo en cuenta que se mantiene la práctica de la contratación mediante, lo que a efectos estadísticos puede opacar un enorme esfuerzo administrativo, en la medida en que un contrato con pluralidad de lotes es registrado como un solo procedimiento abierto. Se advierte una consolidación en el alto número de contratos menores, que superan las expectativas previstas, en los que se incluyen contratos menores propiamente como tal, compras centralizadas y contratos derivados de acuerdos marco.

Todo esto es reflejo de la elevada actividad administrativa y de la altísima demanda de servicios que recae sobre estas unidades administrativas, redundando en unos altos índices de contratación, sin que haya sido posible reducir los tiempos de tramitación, que para algunos casos incluso se han incrementado teniendo en cuenta la nueva normativa contractual y la adaptación de los procedimientos que ha empezado a operar durante 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	200	224
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	50	46
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	150	178
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	180
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	25	50

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La optimización de la recaudación de ingresos así como la gestión del gasto se realiza fundamentalmente a través de dos mecanismos administrativos, constituidos por la expedición de liquidaciones para el devengo de las diferentes modalidades de ingresos derivados de la actividad administrativa, y la realización y despacho de los documentos contables en los que se refleja la ejecución del gasto de los créditos atribuidos al distrito.

En el caso de las liquidaciones emitidas se incluyen con carácter no exhaustivo las derivadas de los cánones por concesiones y las tasas por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales, y las liquidaciones por los tributos derivados de la actividad de naturaleza urbanística. Como viene siendo tradicional, si bien por su reflejo entre los demás indicadores no pueden singularizarse, sí conviene destacar que los ingresos municipales presentan una importante magnitud debido a los ingresos derivados de importantes cánones devengados en el Distrito, así como por la tasa de aprovechamiento demanial devengada por la actividad de las terrazas de veladores.

Lo que sí resulta destacable es el incremento de las liquidaciones respecto a las previsiones iniciales, lo que puede deberse a una desviación en las previsiones, como consecuencia de los ajustes que en ejercicios pasados ha debido realizarse sobre las liquidaciones por talleres de centros culturales, que ahora no se computan, pero también puede venir directamente relacionada con el incremento en la actividad sujeta a control administrativo previo, que se ha visto también sobrepasada en los índices de licencias y autorizaciones demaniales.

Por otra parte, sigue destacando de forma singular que las previsiones de elaboración de documentos contables, desde hace años muy elevadas en este Distrito, en este ejercicio se ajustan un poco más a las previsiones, con una ligera alza, lo que como en ejercicios anteriores refleja un incremento de otros sectores de actividad, como la ejecución presupuestaria o la gestión de ayudas en servicios sociales, lo que tiene su reflejo en la actividad contable del distrito, que supera la previsión inicial de 4.4 mil documentos contables expedidos y tramitados, lo que pone de relieve el considerable esfuerzo de gestión administrativa y económica de las unidades implicadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	600	1230
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4400	4660

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las características demográficas, sociales, económicas y territoriales del Distrito determinan un alto nivel de actividad en el ámbito de las competencias que las distintas instancias municipales han delegado en los órganos del Distrito, y que en 2018 han comenzado a incrementarse, conllevando una ingente actividad administrativa en todas las dependencias municipales de Fuencarral-El Pardo, así como una acusada prestación de servicios al vecindario, que en este ejercicio ha seguido incrementándose, lo que pone en evidencia el alto grado de eficiencia del personal y de las distintas unidades.

Toda esta actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del Distrito, a saber su Concejal Presidente y el titular de la Coordinación del Distrito, así como de los órganos colegiados, el Foro Local y su Comisión Permanente y especialmente la propia Junta Municipal. Así, resulta que el número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales es extremadamente alto, incrementadas en relación con el ejercicio anterior, y en cómputo general superan ya a las 11 mil unidades de propuestas, lo que supone un altísimo índice de expedientes, procedimientos y trámites. También es especialmente significativo el mantenimiento del alto índice de asuntos elevados al pleno de la Junta Municipal, entre los cuales se distinguen por primera vez el número de iniciativas del Foro Local, que se han aproximado a las previsiones iniciales.

En el caso de las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han sobrepasado las previsiones, toda vez que en los resultados se han incluido los expedientes de convalidaciones de gasto que se han debido afrontar en este ejercicio, debido a distintas razones derivadas de la tramitación administrativa de los contratos.

Durante el ejercicio 2018 no se ha elevado ninguna propuesta de acuerdo al Pleno municipal, puesto que la tramitación de los asuntos previstos no se ha completado y no se han ultimado los trámites preceptivos para que pudieran ser elevados al Pleno en el ejercicio, aunque en algún caso ya han sido dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	32
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	4350
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5900	6900
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	15	12
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	170	174
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD	NÚMERO	2	5
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Desde hace ya varios ejercicios a través de estos indicadores se viene poniendo en evidencia un alto grado de actividad de impacto urbanístico que presenta el Distrito, por lo que el número de procedimientos de control urbanístico previo sigue siendo muy alto, y sigue elevándose, tanto en el número de expedientes de licencias propiamente tal como en los procedimientos de "comunicaciones previas / declaraciones responsables", que requieren un menor grado de intervención administrativa. El número total de licencias solicitadas alcanza ya a 260, superando la tendencia al alza, lo que puede reflejar un incremento de la actividad urbanística en el Distrito durante el ejercicio 2018, con un fuerte crecimiento de los procedimientos ordinarios comunes.

La relación con el número de expedientes resueltos es muy favorable, porque se acerca considerablemente al de solicitudes presentadas en el período. Las comunicaciones previas/declaraciones también se ha visto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

superadas en cuanto a sus previsiones, lo que demuestra una tendencia ya advertida en ejercicios previos, y demuestra el impacto estadístico de los procesos de simplificación del control urbanístico.

A pesar de un cierto incremento en el tiempo de tramitación, este es significativamente menor al incremento de la carga de solicitudes, lo que pone en evidencia que se siguen manteniendo unos estándares de eficiencia muy elevados.

También se han visto incrementadas las expectativas respecto a las solicitudes de autorizaciones demaniales, que incluyen, entre otras, las de terrazas de veladores anual y de temporada, cuya tramitación se ha regularizado con la finalización del período transitorio de la ordenanza. Este ingente número de expedientes, que este año ha superado sobradamente la previsión inicial, genera una gran carga sobre las unidades encargadas de informes técnicos, de la gestión administrativa y la presupuestaria del Distrito, si bien suponen una importante atracción de recursos económicos a las arcas municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	550	575
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	75	98
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	90	162
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	165	260
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	100	128
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	45	70
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	45	170
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	90	240
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	800	1130
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	780	937
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	120	140

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La competencia que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid ostenta para el ejercicio de las potestades de disciplina urbanística y sancionadora han venido siendo distribuidas entre las distintas instancias municipales, quedando aún una importante parcela residenciada en los distritos, donde han sido delegadas en el titular de la Coordinación.

En cualquier caso, las inspecciones urbanísticas se han ajustado a las previsiones formuladas, lo que refleja una eficiente capacidad para asumir las tres centenares de inspecciones realizadas, que incluyen actuaciones iniciales que permitirán la incoación de expedientes por otros órganos. Este hecho viene condicionado por la intensa actividad económica en el Distrito, y por la existencia de núcleos residenciales muy elevados, debido al elevado índice demográfico del distrito, así como a la configuración territorial, que determina la existencia de muchas parcelas, solares sin edificar, y espacios vacíos que facilitan la proliferación de algunos ilícitos urbanísticos. Todo esto refleja el alto número de expedientes de disciplina urbanísticas iniciados, pero también un alto índice de expedientes sancionadores resueltos, que duplica las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	350	291
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	242
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	560	607

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

propio Distrito, y en qué medida éstos se ajustan a sus expectativas. En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, por lo que el incremento de los índices en años precedentes ha supuesto una consolidación del sistema, cuyos índices se mantienen como en ejercicios anteriores, si bien han bajado en 50 unidades respecto a las previsiones, lo que es poco significativo en la medida en que algunas variaciones pueden obedecer a hechos puntuales que suelen generar acumulación de reclamaciones. Dado el alto número de reclamaciones, el tiempo de respuesta óptimo, 15 días, presenta una cifra menos favorable que el previsto, si bien la práctica totalidad de las cuestiones son contestadas en su plazo máximo de 3 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	700	650
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	50	54
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	2
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la participación ciudadana como forma de potenciar las acciones que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Una participación ciudadana que incluya a los distintos sectores sociales y que pueda calificarse como amplia, plural, equitativa y compensada tanto a nivel individual como asociativo se constituye como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública, siendo una exigencia del Estado social y democrático de derecho.

La participación ciudadana, entendida como un proceso, se conforma así como una herramienta indispensable para hacer frente a los retos del entorno, entre los que destacan el cambio social, la coexistencia de escenarios sociales plurales, la situación presupuestaria, nuevas demandas ciudadanas, la desafección política, los movimientos poblacionales, etc.

Asimismo la administración local y concretamente los distritos dentro de la organización del Ayuntamiento de Madrid, se configuran como las instituciones públicas más cercanas a la población y por consiguiente dónde el colectivo vecinal acude a ejercer sus derechos y deberes, siendo dónde se encuentra más identificado.

Por su propio funcionamiento, se consolidan las estructuras permanentes de participación presentando como fines primordiales los siguientes: proporcionar información y oportunidades a la ciudadanía para mejorar la comprensión política generando a su vez hábitos participativos, identificar e incorporar preocupaciones, necesidades y valores de los agentes sociales en la gestión pública, visibilizar aspiraciones del contexto vecinal, promover el intercambio para la definición de problemas y debate de soluciones, aumentando así la eficacia en la toma de decisiones, favoreciendo el consenso y evitando el conflicto.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana establece los canales de participación, que regulan normativamente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en los órganos municipales en especial en los Plenos del Distrito y en los Foros Locales de los Distritos, como un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación, concertación, propuesta y evaluación de políticas públicas municipales. Esta nueva figura se ha consolidado durante 2018, con una importante participación de vecinos y vecinas que de forma individual y colectiva, han estado trabajando en las mesas, comisión permanente y sesiones plenarias del Foro distrital.

Coexistiendo con estos elementos de participación, se han desarrollado otras herramientas participativas que buscan la implicación vecinal en las decisiones que afectan a la vida comunitaria, adaptándose a los nuevos formatos de comunicación y a las nuevas formas de entender la política, destacándose los procesos abiertos a través de madrid.decide.es, dónde durante el año 2018 se han presentado 242 propuestas en presupuestos participativos, con un total de más de 7500 votos emitidos.

Desde el Distrito por segundo año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, participación en el ámbito cultural y difusión de los procesos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos, entre otros los presupuestos participativos expuestos en el apartado anterior.

Otro de los objetivos esenciales que busca el desarrollo de este programa es el fomento del asociacionismo, que se consigue a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la declaración de utilidad pública municipal, la utilización de locales y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de forma destacada, la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y subvenciones. Este año ha supuesto la consolidación en cuanto a la vinculación de la gestión del gasto público subvencional a la obtención de resultados satisfactorios desde el punto de vista de la eficiencia y de la eficacia, originándose un seguimiento a través del control y la evaluación de objetivos. Como en años anteriores, se han aprobado las Bases que regulan el régimen de las subvenciones con cuyo aporte se llevan a cabo proyectos que impliquen actividades de carácter complementario respecto a objetivos y competencias municipales. También se ha contado con la modalidad de subvención de gastos de mantenimiento de sedes sociales para contribuir con los gastos de alquiler de sede social y la adquisición de elementos de mobiliario y equipamiento para sus sedes sociales.

El asociacionismo como elemento transformador es la forma natural de estructuración de la sociedad. Un tejido asociativo amplio, dinámico, dónde estén representados todos los sectores sociales, revela una sociedad sana y en constante evolución. Desde el Distrito se ha ofrecido la información y el asesoramiento sobre los procedimientos municipales que las entidades han requerido.

Este año se ha mantenido el mismo crédito y distribución por modalidades que en la convocatoria de subvenciones del ejercicio anterior.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 336.767 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 329.165 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 98%, destacándose que el porcentaje de ejecución que afecta a las subvenciones ha superado el 99%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

En primer lugar, indicar que el texto de este objetivo es erróneo, siendo el correcto el siguiente "Potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid."

La participación ciudadana en el Distrito se canaliza a través de dos mecanismos principales, por una parte el Foro Local como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

El Foro Local ha celebrado durante 2018 su primer año de funcionamiento, desde la constitución en febrero de 2017, período en el que se ha consolidado la inscripción de más de un centenar de personas y más de una treintena de entidades ciudadanas. Por su parte, la Comisión Permanente se ha configurado como un auténtico grupo motor de la participación institucionalizada, recogiendo un gran número de iniciativas ciudadanas, algunas de las cuales se ha trasladado al plenario del Foro Local en algunas de las tres sesiones celebradas, y otras, la mayoría, han tomado forma de actividades organizadas por las propias mesas de la comisión, y algunas se ha formulado como iniciativas elevadas al pleno de la Junta Municipal. Se ha consolidado una mayor paridad en la representación femenina en todos los órganos del Foro Local.

En general se han mantenido las tendencias de años anteriores en cuanto asistencia de los vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la Junta Municipal, que han sido convocados no sólo a través de los medios telemáticos implementados para el público conocimiento de la celebración de las sesiones, sino también a través de la remisión directa de las convocatorias desde la Secretaría del Distrito a las entidades que así lo hayan interesado. Se ha advertido un ligero repunte de la asistencia de público a las sesiones plenarias, a pesar de que parece consolidada la transmisión de las sesiones a través de streaming, lo que facilita la transparencia y el conocimiento de la actividad de los grupos políticos en los plenos de la Junta Municipal. Si bien no alcanza a las previsiones formuladas, el número de iniciativas ciudadanas al órgano colegiado del Distrito alcanza un número significativo.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO		
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO				NÚMERO	15	15
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO				NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES				RATIO	50	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	50	40
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	11
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	13	4
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	15	9
INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOCAL	NÚMERO	10	4
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	40	40
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	60	60
PROPUESTAS ENTIDADES CIUDADANAS PRESENTADAS A LOS PLENOS JUN	NÚMERO	10	8

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El instrumento principal para el fomento del asociacionismo en este programa, es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, destinada a entidades declaradas de utilidad pública municipal con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La citada convocatoria se realizó bajo el marco de la Ordenanza de Bases Regulatoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Se han mantenido las tres líneas de subvención: para proyectos, para gastos de mantenimiento de sedes sociales y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Las novedades más destacadas en la presente anualidad, fueron la supresión del pago por resultados y se elimina la solicitud presencial, siendo obligatoria la presentación en línea a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento mediante certificado electrónico.

El impacto sobre el que se traduce este objetivo es, por una parte, facilitar el propio funcionamiento de las entidades ciudadanas, toda vez que les permite la organización y desarrollo de actividades directamente relacionadas con la finalidad para la cual fueron creadas y, por otra parte, supone un beneficio para el resto de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito ya que son finalmente los destinatarios de una gran parte de los proyectos subvencionados.

Dentro del plazo establecido para presentación de solicitudes, se han recibido un total de 91, con la siguiente distribución: 37 para proyectos, 26 para alquiler y funcionamiento y 28 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Finalmente fueron concedidas 58 solicitudes de las cuales 24 subvencionaron proyectos, 20 alquileres y funcionamiento de sedes sociales y 14 para mobiliario y/o equipamiento.

El motivo principal de desestimación ha sido la forma de presentación, ya que 10 solicitudes fueron hechas de forma presencial al no estar en posesión de la entidad el certificado digital de representatividad necesario para realizar el trámite electrónicamente, cuatro desestimaciones por diversos motivos (no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. El resto de motivos fueron variados: superar el límite del presupuesto en el caso de proyectos, superar el límite solicitado establecido en las bases, no ser gastos subvencionable, no alcanzar la puntuación mínima, o no ser una asociación de base. Por otra parte, se agotó el presupuesto disponible para todas las modalidades configurándose las correspondientes listas de espera que fueron de 5 entidades en el caso de proyecto, 2 para alquiler y/o funcionamiento y 9 en la modalidad de gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 31, siendo la categoría más favorecida las asociaciones vecinales. Los indicadores reflejan que se realizó una previsión bastante ajustada.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, etc.). En este sentido señalar que estas iniciativas han tenido apoyo desde el Distrito.

Aunque el tejido social es dinámico produciéndose altas y bajas en el Registro Municipal de forma continuada, se confirma que se ha incrementado el número de entidades inscritas, que asciende en la actualidad a 153 de las cuales 78 están declaradas de interés público municipal. No obstante se considera que las características asociativas del Distrito se han consolidado, caracterizándose como uno de los más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

importantes del Municipio en cuanto a número de entidades registradas. Como dato de referencia se cuenta con más de 38.800 personas asociadas. Se ha incrementado la ratio del cómputo de entidades respecto a la población del Distrito. Este distrito tiene asociaciones en las categorías: culturales, de carácter social, consumidores y usuarios, inmigrantes, asociaciones de madres y padres de alumnos, mujeres, salud y apoyo mutuo, vecinales, deportivas, juveniles, medioambientales, cooperación al desarrollo, comerciantes, familias y de mayores; siendo el mayor número las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de acción social, asociaciones vecinales y asociaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	138	153
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	74	91
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	51	58
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	69	68
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	38	31
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	5	6

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVES DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Desde el Distrito por tercer año consecutivo, se ha contado con un Servicio de Dinamización de la Participación Ciudadana, estructurado en cuatro bloques: procesos participativos, asesoramiento en materia de participación ciudadana, facilitación de la participación en el ámbito cultural y divulgación de los procesos participativos, con el fin de fomentar y acompañar los procesos participativos.

Dentro de este servicio desde el primer bloque se han promovido las acciones impulsadas desde los órganos de gobierno municipales, como han sido la dinamización del Foro Local, Presupuestos Participativos, Plan de acción distrital y Fondos de Reequilibrio Territorial.

El servicio de apoyo y fomento del asociacionismo tiene como objetivos fortalecer el tejido asociativo del Distrito e informar, asesorar y formar en materia de gestión asociativa. Las tres acciones principales son las siguientes: Punto de información y apoyo para asociaciones, Banco de recursos asociativos y Formación. Escuela de Ciudadanía. Se destaca en este apartado que 40 entidades están inscritas en el Banco de Recursos y durante el año 2018 se han realizado más de 60 préstamos de material para las actividades asociativas.

El fomento de la participación en el ámbito cultural ha acompañado los procesos destinados a la programación de actividades destacándose el Festival Intertutos, ya realizado en años anteriores, así como acompañamiento a programas culturales como Experimenta Fuencarral. En este sentido se resalta la dinamización del Centro Comunitario Guatemala, que en 2018, se ha puesto en funcionamiento como un lugar abierto a la ciudadanía, de todas las edades y perfiles, polivalente y cercano con programas, servicios y talleres gratuitos. Considerándose un espacio integrador, dinamizador y participado. Teniendo como ejes de trabajo los siguientes: fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

Esta experiencia de Centro Comunitario surge a raíz de convenio del 2017 entre Consejería Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para cesión de espacio en centro educativos cerrados. Desde su apertura en febrero del 2018 hasta finales de año el Centro ha contado con 20 proyectos permanentes en sus instalaciones, de las cuales 9 son servicios municipales (Biblioteca, ASPA, Espacio de Consumo Sostenible, Espacio de Igualdad, Centro de Día Infantil), 9 entidades de iniciativa social y 2 colectivos ciudadanos. Existiendo una asistencia media semanal en torno a 525 personas en la dinámica del Centro. Respecto a realización de actividades temporales el Centro ha sido partícipe de 34 actividades en el año 2018 de muy diversa índole, siendo promovidas tanto de forma municipal como por entidades y colectivos, dando cabida además a las iniciativas impulsadas por la ciudadanía de forma individual (teatro, cine fórum, charlas-debate, jornadas puertas abiertas Escuela de Circo, Carnaval).

El número de procesos participativos abiertos ha superado la previsión realizada, así como el número de reuniones y jornadas abiertas previstas, considerándose por tanto los niveles de participación asociativa y de forma individual son positivos, reflejando un incremento del interés de los ciudadanos en los asuntos colectivos. Cuestiones que se ponen de manifiesto en el indicador del número de participantes en las convocatorias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, destacar que respecto a las propuestas de actuación que se han tomado en consideración por los órganos de gobierno, se ha cumplido las previsiones efectuadas, destacando que algunas mesas del Foro Local como la mesa de cultura, inclusión, igualdad y presupuestos participativos han sido bastante activas, planteando propuestas que mejoran los servicios prestados.

En el caso de propuestas que incluyen la perspectiva de género destacar por una parte, aquellas cuyos contenidos son mejoras en el ámbito urbanístico, o la influencia en la organización de servicios como Patios Inclusivos, además de otras incluidas en las programaciones específicas como son la conmemoración del 8 de marzo y del Día contra la Violencia de Género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	15	21
NUMERO DE REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	45	66
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	450	743
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	40	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	60	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIER	PORCENTAJE	50	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECT	PORCENTAJE	20	20

4. FOMENTAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO Y LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN

La participación ciudadana está estrechamente vinculada con la comunicación, de hecho no es posible la realización de un proceso participativo sin contar con un servicio de divulgación adecuado que realice la función primordial de ofrecer una información básica destinada a los vecinos y vecinas del Distrito que son los destinatarios de los mismos.

Dentro de este objetivo se pretende dar a conocer al mayor número de personas posible, los procesos participativos puestos en marcha en su Distrito, optimizar el flujo de la información entre el Ayuntamiento y los vecinos y vecinas en asuntos de interés público en los que se promueve su participación directa, organizar en soportes gráficos adecuados y estéticamente atractivos la información básica sobre los procesos participativos, dinamizar la participación colectiva e individual a través de una canalización y distribución adecuada de la información de interés público, teniendo en cuenta el tejido asociativo así como los distintos espacios, equipamientos, así como los soportes y medios que se determinen desde el Distrito.

Para conseguir lo anterior se han seguido varias líneas de actuación que son la comunicación on-line (contenidos para redes sociales, plantillas, etc.) y el mantenimiento y actualización de la web tucuentasfep.madrid.es (información sobre procesos participativos, boletines mensuales de información, guía de asociaciones, banco de recursos, agenda de eventos, etc.); y la comunicación off-line (elaboración de contenidos, carteles, folletos, banderolas, etc.)

El indicador de acciones de comunicación sólo refleja las campañas temáticas, resultando que el número de elementos realizados ha sido superior al previsto.

En cuanto al crecimiento de audiencia web, señalar que desde su puesta en funcionamiento se han contabilizado más de 10.000 visitas, con 24.000 páginas vistas. En el indicador solo se ha computado el número de seguidores de redes sociales (twitter) que se han incorporado a la cuenta corporativa en 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	40	54
CRECIMIENTO AUDIENCIA WEB Y REDES SOCIALES	NÚMERO	100	559

5. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este objetivo se ha incluido en este programa por primera vez, por lo tanto no se cuenta con referencias anteriores para su valoración.

Con el fin de fomentar la participación en las jornadas públicas, talleres y sesiones de procesos participativos como el foro local se ha contado con un servicio de ludoteca para menores entre 4 y 10 años,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a utilizar según las necesidades detectadas.

De la evaluación de los indicadores, se desprende que en los servicios contratados hay más hombres que mujeres empleados en puestos de coordinación. No obstante sólo se han medido 5 contratos, por lo que en principio puede deberse a un hecho puntual, ya que en cuatro de los contratos resultó adjudicataria la misma empresa.

En cuanto a la existencia de mujeres en cargos directivos de las entidades beneficiarias de subvención se desprende que aunque el índice es menor que el correspondiente a hombres, no resulta una diferencia grande. Si bien si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de acción social y apoyo mutuo, la balanza se inclina a favor de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPR	PORCENTAJE	25	40
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPR	PORCENTAJE	75	60
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARI	PORCENTAJE	47	48
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARI	PORCENTAJE	53	52



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios cuyo objeto es la realización de los servicios complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Una de las prestaciones específicas incluidas en este contrato es la dotación de personal auxiliar y de control para los Centros Culturales, Centros de Mayores y Centros de Día del Distrito. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Este contrato engloba a todos los Edificios Municipales adscritos al Distrito comprendiendo tanto Centros Culturales, como Centros Municipales de Mayores, Centros Integrados, Centros de Servicios Sociales, Oficinas de Atención al Contribuyente, Centros Juveniles, Centros Administrativos, Centros de Día, Templetas, Auditorios y similares.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito. Las inversiones mediante obras en los edificios se han realizado mayoritariamente mediante el programa 93303 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria de cumplimiento de objetivos se desarrolla aparte.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 2.127.225 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.111.110 euros, lo cual supone un grado de ejecución de un 99,2%. En cuando a la distribución del crédito por capítulos, 2.119.224 euros se han destinado al capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), con obligaciones reconocidas por importe de 2.103.111 euros, alcanzándose una ejecución de un 99,2% y 8.001 euros han sido destinados al Capítulo 6 (Inversiones reales), con unas obligaciones reconocidas de 8.000 euros siendo el porcentaje de ejecución del 99,9% sobre el crédito definitivo de dicho capítulo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones ejecutadas en los Edificios Municipales se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios. Este contrato tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

El crédito definitivo de 1.660.777 euros que se destinaba a "otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" y que se ha dedicado a limpieza y mantenimiento, se ha incrementado hasta 1.969.942 euros, suponiendo un 118,6% del crédito inicial.

En el subconcepto de "reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", se ha alcanzado un porcentaje de obligaciones reconocidas del 96,3%.

Respecto al concepto "Seguridad" del programa 22701, el grado de ejecución es del 88,4%. Este porcentaje se corresponde con 130.484 euros de obligaciones reconocidas sobre los 147.553 del crédito definitivo.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

CI Alfonso XII, CC Alfredo Kraus, Anexo a CMM Vaguada, CSS Badalona, CD Casa de Niños, Garaje Complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, CD El Pardo, CJ El Pardo, OAC El Pardo, Templete El Pardo, CD Fray Luis de León, JMD Fuencarral-El Pardo, CMM Ginzo de Limia, CJ Hontalvilla, CMM Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, CC La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, CMM La Vaguada, CSC Montecarmelo, Templete Parque de Fuencarral, Auditorio Parque de la Vaguada, CD Peñagrande, CMM Peñagrande, CC Rafael de León, CSS San Vicente de Paul, CSC Valle-Inclán, OAC Valverde, CC Valverde y CMM Vocal Vecino Justo Sierra.

En el ejercicio 2018 se ha adscrito al Distrito el equipamiento del torreón en la Plaza de San Fernando, por lo que existen variaciones en los datos respecto a las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	31
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39293	39343
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18501	18831
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3432	3497
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las actuaciones se han ejecutado a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad.

En 2018 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del programa 93303 "I.F.S. Gestión del patrimonio", cuya memoria se desarrolla aparte, a excepción de una pequeña obra realizada en el Centro Cultural La Vaguada, que ha sido realizada con cargo a este programa, en el que también se ha incluido un contrato menor necesario para calcular la instalación de climatización del proyecto de obras en el centro de Mayores Peñagrande.

A continuación se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las obras de Reforma, Mantenimiento y Conservación más relevantes: CC Alfredo Kraus, CSS Badalona, CD Fray Luis de León, CMM Islas Jarvi, CC La Vaguada y Edificio de asociaciones c/ Manresa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	50	45
SUPERF. EDIF.. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	10
EDIF.. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	91	91
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	5	5

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

El nuevo contrato de "Gestión integral de los servicios complementarios de los edificios municipales adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo", cuya adjudicación estaba prevista para el año 2018, no pudo ser licitado a tiempo, por lo que al cambiar la normativa de aplicación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha tenido que ser reformulado. En consecuencia, las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales, no han podido ponerse en marcha.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D	MUJERES	35	35
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL D	HOMBRES	3	3
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	HOMBRES	4	4
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	MUJERES	1	0
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	HOMBRES	3	3
SALARIO MEDIO DE MUJERES EMPLEADAS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	12500	12500
SALARIO MEDIO DE HOMBRES EMPLEADOS EN TRABAJOS DE LIMPIEZA D	EUROS	25388	25388
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOC	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2018

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93303 I.F.S. GESTIÓN DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba las Inversiones Financieramente Sostenibles que se han realizado en el año 2018, que provienen de los proyectos aprobados en el año 2017 y cuya ejecución se ha realizado en el año 2018, así como la mayoría de los proyectos aprobados y ejecutados en la anualidad 2018.

Este programa tiene su origen en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece los requisitos formales y los parámetros que han de cumplir los proyectos de inversión para que sean calificados de inversiones financieramente sostenibles a los efectos de lo prevenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativa a las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.

De conformidad con la normativa citada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid una vez realizada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio de 2017 por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2018 y habiéndose alcanzando un remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales, y conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por las que se prorrogan para 2018 las reglas especiales del destino del superávit presupuestario o del remanente de tesorería para gastos generales establecidas la citada Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y en especial las relativas a las inversiones financieramente sostenibles, destino parte de dicho remanente para la financiación del Proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles que había solicitado el Distrito.

Estas actuaciones se refieren a inversiones mediante la ejecución de obras de conservación, reforma y acondicionamiento, que en muchos casos tiene como finalidad conseguir una mayor eficiencia energética en las instalaciones de los edificios y equipamientos en que se realizan. En función de la cuantía de las obras, la licitación se realiza mediante contratos abiertos de obras, o mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están condicionadas por el ámbito de competencias, así como por los medios humanos, técnicos y económicos asignados al Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.720.877 euros sobre los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 3.636.843 euros, lo cual supone una ejecución de un 47,1%. Estos datos corresponden íntegramente al subconcepto 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)". No obstante, la mayor parte del crédito definitivo concretamente 7.401.173 euros ha sido dispuesto en el ejercicio 2018 y será ejecutado en 2019 tal y como permite la normativa aplicable. Esto implica que el crédito dispuesto supone un 95.9 % del crédito definitivo total.

Según la tipología y usos de los edificios y equipamiento adscritos al Distrito, los datos de grado de ejecución del presupuesto son los siguientes:

- Edificios administrativos: las obligaciones reconocidas ascienden a 923.145 euros. No obstante, el crédito dispuesto ha ascendido a 2.462.277 euros. Las intervenciones más destacadas son las realizadas en el Centro de Día Fray Luis de León, el CSS Badalona, CM Islas Jarvi y Edificios de asociaciones de la c/ Manresa.